

INFORME

- A:** Gualberto Ruiz Flores
**SECRETARIO GENERAL “SINDICATO DE TRANSPORTE
LUIS DE FUENTES”**
- DE:** Benita Liliana Carvajal Delgado
Shirley Rosmery Laime Ocampo
Indira Reveca Rueda Delgado
- REF:** Auditoría Especial de Egresos Sindicato de Transporte de Trufibus y
Microbús “Luis de Fuentes”
- PERIODO:** Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
- FECHA:** Tarija, 02 de Diciembre de 2013
-

1.1. INTRODUCCIÓN

1.1.1. Antecedentes de la Entidad

En Homenaje a don Luis de Fuentes y Vargas, Español, fundador de la Villa de San Bernardo de Tarixa, hoy Tarija, con la finalidad de unificar a los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dedican al transporte de pasajeros en Trufibus en el área Urbana e Interprovincial del departamento, el 12 de junio de 1993 años se funda el Sindicato de Trufibus bajo la Razón Social de Sindicato de Transporte de pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes”, que se dedicará a prestar servicio público de transporte de pasajeros.

1.1.2. Naturaleza del Trabajo

En cumplimiento al convenio interinstitucional de fecha 07 de octubre del 2013, suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” y la Facultad de Ciencias

Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se realizará una Auditoria Especial de Egresos, generados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010, por parte de estudiantes de la materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del docente de la materia.

1.1.3. Objetivo del Trabajo

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Egresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normatividad vigente que le sea aplicable.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- Verificar que los gastos ejecutados por el Laboratorio Taller de Alimentos se encuentren en el marco del Presupuesto institucional aprobado, estén registrados y contengan respaldo e información suficiente acorde a los procedimientos y normas vigentes.
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularán las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

1.1.4. Alcance del Examen

Nuestro examen comprenderá las operaciones relativas a los Egresos y los registros utilizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en

Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de Junio al 12 de Julio de 2010.

El examen se llevó a cabo sobre la información proporcionada por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” se ejecutó de acuerdo a los principios y Normas Generales de control interno y de acuerdo a la ley general del trabajo, por consiguiente incluyó un análisis de pruebas selectivas y procedimientos de general aceptación, por lo que el mismo solo comprende aquellos aspectos que surgen de dicho alcance, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio a detalle puede revelar.

En el desarrollo de la auditoria han surgido aspectos detallados en **EII**, como:

- El sindicato no cuenta con documentación que pueda respaldar la entrega de canastones a cada uno de los socios y funcionarios, como ser una nómina de socios y funcionarios con sus respectivas firmas, para poder verificar si estos reciben este beneficio.
- No se pudo verificar los comprobantes de traspaso que reflejen los gastos realizados por deportes correspondientes al Sindicato “Luis de Fuentes” en la gestión sujeta a examen, por lo mismo no podemos hacer un análisis o revisión de dicha cuenta.

Que han limitado el alcance de la evaluación del componente en el periodo comprendido entre el 13 de Junio al 12 de Junio del 2010

Metodología Aplicada

Para el logro de los objetivos de auditoria, las técnicas y procedimientos utilizados para la obtención de evidencia, que se aplicaron fueron:

- Recopilación de información de fuente interna de la entidad a través de la indagación, análisis, verificación de documentos contables y otros que se consideró necesario.
- Revisión de documentación que respalde el proceso de los gastos como ser, mayores, auxiliares, recibos, informes, planillas y los respectivos comprobantes de egreso
- Entrevista con el personal de la entidad relacionados con las operaciones objeto de la auditoria

1.1.5. Normas, Principios y Disposiciones Legales aplicables al trabajo

Nuestro trabajo se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de considerar, en lo que fue aplicable, lo siguiente:

- Normas internacionales de Auditoria (NIA's)
- Principios y Normas Generales de Control Interno.
- R.S. N° 217052 de 20 de mayo 1997 Estatuto Orgánico Reformado del sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y microbús "Luis de Fuentes".
- Reglamento Interno de fecha 9 de noviembre de 2006 del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús "Luis de Fuentes "
- Otras disposiciones aplicables.

1.2. RESULTADOS DEL EXAMEN

1.2.1. Evaluación Financiera Contable

El examen de la Auditoría Especial de los Egresos del Sindicato de Transporte de Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes, ha sido ejecutado a las cuentas que conforman los Egresos por el periodo comprendido entre el 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010, efectuándose para el respectivo análisis el siguiente porcentaje de cobertura.

DETALLE	MONTO al 12 de junio del 2010	MONTO ANALIZADO	%
GASTOS OPERATIVOS	200.334,48	98.550,00	49%

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los Egresos y de acuerdo al Programa de Trabajo que se adjunta en **E.IV/1** a **E.IV/5**, excepto por las limitaciones señaladas en **E.II** se concluye que los objetivos de auditoría son válidos, por lo tanto este componente se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, con excepción de las deficiencias identificadas.

1.2.2. Evaluación del Control Interno

Producto del examen efectuado se han detectado deficiencias de control interno, las cuales se resumen en las siguientes:

- Falta de código de ética
- Administración estratégica inadecuada
- Falta de estructura organizativa
- Inexistencia de manuales de función y organización
- Falta de elaboración de POAI

- Falta de evaluación del desempeño
- Personal inadecuado
- Falta de reglamentos o manuales específicos de egresos.
- Falta de integridad en el procesamiento de información de comprobantes.
- Falta de aplicación de pruebas de corte.
- Inexistencia de conciliaciones bancarias.
- Falta de procedimientos para la protección física de la documentación.
- Falta de un responsable para la custodia de la documentación.
- No existe acceso restringido para la protección de los archivos.
- Funciones no segregadas.
- Falta de presupuesto de gastos debidamente aprobado.
- Inexistencia de un ciclo de compras.
- Inexistencia del responsable en cuanto a la verificación de la calidad del servicio adquirido.
- Inadecuada segregación de funciones.
- Inexistencia de normativa para pasajes y viáticos.
- Inexistencia de documentación sustentatoria de pasajes y viáticos.
- No se consideran los aportes laborales y patronales.

Para una mejor comprensión de las deficiencias identificadas, a continuación se describen en detalle cada una de ellas proponiéndose sus respectivas recomendaciones:

1.2.2.1.. FALTA DE CODIGO DE ETICA.

Una vez evaluado el ambiente de control se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un código de ética escrito que enfatice la importancia del comportamiento ético y moral de los funcionarios

De acuerdo a criterios de control interno, toda empresa debe contar con un código de ética que destaque la integridad y valores éticos de los funcionarios

Negligencia por parte del Directorio al no tomar la previsión de elaborar un código de ética interno.

Esta situación podría ocasionar que el funcionario pueda actuar fuera de lo establecido ya que no conoce la manera cómo manejarse dentro del Sindicato.

R.-Se recomienda al Directorio implementar código de ética por escrito, con el fin de enfatizar la importancia de los valores éticos de los funcionarios.

1.2.2.2.FALTA DE COMPETENCIA PERSONAL

Realizado el examen se verificó que el Sindicato no establece los requisitos indispensables para un buen reclutamiento de personal competente, requeridos para los puestos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional.

De acuerdo al Informe Cosso I todo funcionario debe ser evaluado y cumplir los requisitos mínimos para poder obtener un cargo.

Esta situación se debe al desconocimiento por parte del Directorio acerca de los procedimientos de control interno y personal es contratados de acuerdo a afinidad o recomendación, sin tomar en cuenta las normas.

Lo señalado anteriormente puede provocar que las decisiones tomadas por los funcionarios no sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato y por lo tanto se utilicen mayores recursos para capacitar al personal.

Se recomienda al Directorio instruir que en la contratación del personal se tome en cuenta la norma.

1.2.2.3. FALTA DE EXPERIENCIA DE LOS FUNCIONARIO

Realizado el examen no se determinó la suficiente evidencia que respalde las habilidades y conocimientos requeridos para las funciones que desempeñan en el Sindicato.

Esta situación puede ocasionar que las dediciones tomadas por los funcionarios no sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato.

Esta desviación se debe al poco conocimiento acerca de los procesos de administración por parte de los Directivos del Sindicato.

De acuerdo a las informe COSSO I, todos los funcionarios deben tener las actitudes y habilidades técnicas para realizar las funciones dentro del Sindicato.

R.-Se recomienda al Directorio instruir al encargado de personal que toda contratación sea con la verificación de que tenga la capacidad técnica y experiencia suficiente para desempeñar sus funciones.

1.2.2.4. ADMINISTRACION ESTRATEGICA INADECUADA

Efectuada la revisión se verificó que el Sindicato no cuenta con una Administración Estratégica que le permita establecer una planificación a largo mediano o corto plazo; definiendo su misión, visión, objetivos, presupuestos entre otros, para el logro de una administración eficiente. De acuerdo con lo establecido en el informe COSSO el cual dice que se debe implementar estrategias que con lleve al cumplimiento de los fines y metas planteadas a corto mediano y largo plazo.

Esta situación se debe al descuido del directorio al no considerar la importancia de contar con un Control Interno que permita una buena administración dentro de la misma.

Lo descrito precedentemente ocasiona una administración deficiente dentro del sindicato al no contar con objetivos que le permitan medir desempeño.

R.-Se recomienda al Directorio instruir la implementación de estrategias que con lleven al cumplimiento de las metas y fines trazados a corto, mediano y largo plazo

1.2.2.5. FALTA DE ELABORACION DE POAI

Al realizar el cuestionario de ambiente de control dentro del Sindicato se observó que el mismo no realiza POAI para cada funcionario.

De acuerdo a lo señalado en el informe COSO se deben realizar POAI para cada funcionario de la entidad con el fin de tener un parámetro de sus funciones a realizar.

Esta situación se debe al descuido de los directivos al no tener un conocimiento acerca de la elaboración de POAI.

Lo descrito precedentemente ocasiona que la administración no tenga un parámetro de calificación del desempeño de los funcionarios en la gestión.

R.-Se recomienda al Directorio proceder al diseño de POAI para los funcionarios del Sindicato.

1.2.2.6. FALTA DE EVALUACIONE DE DESEMPEÑO

Una vez efectuado el cuestionario de control interno se observó que la cooperativa no realiza evaluaciones de desempeño periódicas a sus funcionarios.

De acuerdo a lo señalado en el informe COSO es necesario realizar evaluaciones de desempeño de los funcionarios para así determinar el nivel de eficiencia de los mismos

Esta situación se debe al desconocimiento de parte de la administración acerca de los procedimientos de control interno

La deficiencia encontrada deriva en que no se obtenga una medición precisa de del rendimiento del personal en la gestión

R.-Se recomienda al presidente del Consejo de administración indicar a quien corresponda dentro de la entidad implantar evaluación de desempeño dirigidas al personal.

1.2.2.7.FALTA DE FILOSOFÍA DE LA DIRECCION

Al realizar el cuestionario de ambiente de control se verifico que el Sindicato no procura un estilo gerencial apropiado, carece de un clima organizacional adecuado, no establece objetivos y no se ha definido ninguna clase de política para ser cumplida.

En base al componente del Control Interno, indica que la dirección superior de cada entidad debe transmitir a todos los niveles de la organización de manera explícita, su compromiso y liderazgo respecto a los controles internos y valore éticos.

Dicha deficiencia se debe a la falta de comunicación entre el directorio y los funcionarios del sindicato.

Se recomienda al Directorio organizar reuniones a fin de transmitir el concepto de control interno y fomentar la integración de los funcionarios.

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar mala coordinación en las decisiones tomadas y tareas a realizar.

1.2.2.8.PERSONAL INADECUADO

Efectuado el cuestionario de ambiente de control se pudo evidenciar que el personal a cargo del sindicato no cuenta con la adecuada formación profesional para dirigir el Sindicato.

De acuerdo al Informe Cosso I todo funcionario debe ser evaluado y cumplir los requisitos mínimos para poder obtener un cargo.

Esta situación se debe al desconocimiento por parte del Directorio acerca de los procedimientos de administración

Lo señalado anteriormente puede provocar que las decisiones tomadas por los funcionarios no sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato.

R.-Se recomienda al Directorio realizar un proceso de capacitación a los funcionarios del sindicato en cuanto a temas acerca del rubro del Sindicato.

1.2.2.9.FALTA DE REGLAMENTO ESPECIFICO DE EGRESOS

De acuerdo a la revisión realizada se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento Específico para registro uniforme y apropiado de los gastos.

Lo observado anteriormente incumple los principios de PCGA de uniformidad y exposición.

Esta situación se presenta por desconocimiento por parte del Directorio del Sindicato, en la aplicación de principios y normas contables.

Lo descrito precedentemente podría ocasionar que el contador del Sindicato, al no contar con un Reglamento específico, no clasifique de manera uniforme ni adecuada las operaciones relativas a egresos, generando falta de confiabilidad de la información.

R.-Recomendamos a los máximos directivos del Sindicato instruir al personal responsable, la elaboración de un reglamento específico que normen los conceptos de egresos por las actividades desarrolladas.

1.2.2.10. FALTA DE INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE COMPROBANTES

De acuerdo a la evaluación realizada del Sindicato se pudo constatar que los comprobantes de egresos no tienen una correlación numérica.

Esta situación puede ocasionar que la información no se procese de manera oportuna o que se la haga incorrectamente, ocasionando distorsión en la exposición de los Estados Financieros o Informes Económicos

El aspecto mencionado anteriormente se debe al descuido y falta de interés de la Unidad Contable del Sindicato,

Lo descrito anteriormente no condice con las normas generales de control interno, en cuanto al orden y secuencia numérica de los comprobantes.

R.- Se sugiere al Directorio del Sindicato instruir a la Unidad Contable, para que corrija la deficiencia detectada.

1.2.2.11. FALTA DE PRUEBAS DE CORTE

De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que el mismo no realiza pruebas de corte de las operaciones del sindicato, para comprobar si todos los registros incluyen las operaciones aplicables en un periodo determinado.

Lo mencionado anteriormente contraviene lo establecido en los principios básicos de control interno la aplicación de pruebas continuas en un determinado periodo.

Lo observado se debe al descuido o falta de interés del contador al no diseñar las pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables en el periodo.

Esta situación puede ocasionar que los registros del Sindicato no incluyan todas las operaciones aplicables a un periodo determinado y

que estos provoquen distorsión en los Estados Financieros y/o Informes Económicos de la gestión.

R.-Se recomienda al Directorio instruya al contador para que éste implante pruebas de corte al término de cada periodo como medida de control para corregir la deficiencia mencionada.

1.2.2.12. INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan conciliaciones bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta

Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la norma de control interno en el cual menciona que para un eficiente control del movimiento de los recursos de la cuenta Banco, se debe realizar las conciliaciones bancarias.

El sindicato no considera una buena práctica efectuar conciliaciones bancarias por desconocimiento e inobservancia a las normas de control interno

Este hecho puede ocasionar distorsión de la información financiera pudiendo exponerse saldos incorrectos en los Estados Financieros.

R.-Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al contador realizar conciliaciones bancarias de forma periódica y al cierre de cada gestión.

1.2.2.13. FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACION

Como resultado de la evaluación del control interno se pudo verificar que el Sindicato no tiene establecido los procedimientos necesarios

para la protección física de la documentación generada en la recaudación y administración de los recursos.

Lo descrito precedentemente contraviene a las normas de control interno en la cual menciona que deben existir procedimientos para la salvaguarda de los documentos legales de la entidad.

Esta situación se debe a la inobservancia de las normas generales de control interno, así como la falta de previsión para resguardar y preservar adecuadamente la documentación.

Lo anterior podría ocasionar que las documentación de las operaciones de egresos, estén susceptibles a deterioros o destrucción debido a cualquier siniestro natural o intencional que pueda ocurrir en las instalaciones del sindicato.

R.- Se recomienda al directorio del Sindicato se tomen medidas adecuadas para la protección física de la documentación de respaldo.

1.2.2.14. FALTA DE UN RESPONSABLE PARA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION:

Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con personal asignado encargado de la custodia de la documentación generada por las operaciones.

De acuerdo a criterios de control interno, toda institución debe asignar un responsable para la custodia de la documentación generada.

Incumplimiento a las normas de control interno por parte del directorio al no asignar formalmente y por escrito un responsable para la custodia de la documentación.

Lo comentado anteriormente podría originar que la documentación generada por las operaciones pueda sufrir pérdidas y/o alteraciones en su contenido debido a la falta de un responsable de su custodia.

R.-Se recomienda al directorio asignar formalmente y por escrito un responsable que se encargue de la custodia de todos los documentos.

1.2.2.15. NO EXISTE ACCESO RESTRINGIDO PARA LA PROTECCION DE LOS ARCHIVOS

Durante la ejecución del examen se pudo evidenciar que las instalaciones en las que se encuentren los archivos del sindicato no tienen el acceso restringido solo al personal no autorizado.

Lo observado anteriormente contraviene a lo establecido la norma general de control interno relacionada con la actividad de control, que establece que otros recursos tales como la información, fuentes de documentación y archivos de contabilidad deben contar con la seguridad necesaria, ya que también están en peligro de ser robados, mal utilizados o destruidos.

Esta situación se debe a la inobservancia de la norma mencionada anteriormente por parte de los miembros del directorio

Este aspecto podría ocasionar la pérdida de los archivos, manipulación indebida y alteración, así como también falta de confiabilidad y transparencia de la información.

R.-Se recomienda al Directorio, determinar de manera formal el personal autorizado para el manejo de los archivos; así como también, analizar la posibilidad de adquirir un extintor de fuego y estantes y/o gaveteros con seguro para la protección de los mismos.

1.2.2.16. FUNCIONES NO SEGREGADAS

No existe segregación de funciones en cuanto a la autorización, ejecución, registro, archivo y control de operaciones; Así mismo, no se encuentran claramente asignadas las responsabilidades sobre el

control, custodia y entrega de las facturas pendientes de uso ya que estas funciones las desempeñan únicamente la encargada de ventas del Sindicato.

Lo mencionado incumple a lo establecido en las normas de control interno que señala que se debe evitar la duplicidad y dispersión de funciones, se debe elaborar un manual de organización y funciones para garantizar adecuada independencia de funciones.

Esta situación se debe a la falta de observación a la normativa mencionada anteriormente, ya que el Sindicato no cuenta con un manual de funciones que especifique las tareas del personal

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar la falta de confiabilidad y credibilidad de las operaciones, así también la disolución de responsabilidad.

R.-Se recomienda al Directorio del Sindicato, considerar la incorporación de al menos un funcionario más para manejo de los recursos.

1.2.2.17. FALTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEBIDAMENTE APROBADO

De acuerdo la revisión realizada se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para los gastos a realizar.

Para un mejor control se debería realizar un presupuesto de gastos para que se pueda asignar los recursos necesarios para los gastos

Esta situación se presenta por el falta de organización del Sindicato al no diseñar e implantar un presupuesto de gastos en las que se planifique los gastos que se generará durante un periodo determinado

Esta situación puede ocasionar que los gastos del Sindicato se realicen de manera imprevista y arbitraria, pudiendo afectar negativamente a los resultados de la gestión.

R.-Se recomienda al Directorio elaborar y aprobar un presupuesto de gastos para cada gestión en el que se especifique el tipo y el monto de los gastos que se realizaran durante un periodo determinado.

1.2.2.18. INEXISTENCIA DE UN CICLO DE COMPRAS.

Al momento de realizar la auditoria se pudo verificar que las compras efectuadas por el Sindicato no están sujetas a un ciclo que comprende: solicitud de compra, cuadro de cotizaciones, autorización y orden de compra.

De acuerdo a normas generales del control interno, no deben realizarse compras directas con caja, debiendo efectuarse con el respectivo procedimiento de compras, las mismas con cheques para un mejor control y administración de los recursos percibidos.

Lo indicado anteriormente se debe al desconocimiento del Directorio del sindicato, que las compras deben pasar por un ciclo para un mejor control de las mismas.

Esta situación podría ocasionar que las adquisiciones realizadas no cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad y costo, no sean necesarias, no estén autorizadas y que hayan sido adquiridas con sobrepuestos.

R.-Se recomienda al Directorio designar formalmente un responsable de compras para que el mismo realice las mismas de acuerdo al ciclo de compras en la que se incluyan la solicitud de compra, cotizaciones autorización, la orden de compra y recepción.

1.2.2.19. INEXISTENCIA DEL RESPONSABLE EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ADQUIRIDO

Realizado el análisis de las operaciones que realiza el sindicato, se pudo evidenciar que no se asignó un responsable para la verificación de la calidad del servicio adquirido.

Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la norma de control interno donde se menciona que se debe asignar a un responsable que verifique la calidad de un bien y/o servicio adquirido.

Esta situación se presenta por descuido y falta de previsión del sindicato al no asignar a la persona responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que se adquiriera servicios no requeridos o con la calidad no deseada.

R.-Se recomienda al Directorio del Sindicato designar al responsable correspondiente e idóneo para verificar la calidad del servicio adquirido.

1.2.2.20. INADECUADA SEGREGACION DE FUNCIONES PARA LAS COMPRAS.

Se pudo verificar que las funciones definidas en el Sindicato en cuanto a compras, pagos y contabilidad no están segregadas de tal manera que garanticen la independencia y separación entre estas funciones, por lo cual no existe una adecuada segregación de función

Lo mencionado incumple a lo establecido en las normas de control interno que señala que se debe evitar la duplicidad y dispersión de funciones para gastos.

Este aspecto se presenta debido a que esta entidad carece de manual de funciones en el que se haya definido de manera clara la función y responsabilidad que debe cumplir para compras

Lo descrito anteriormente ocasiona un control inadecuado de las operaciones generadas en el sindicato ya que las funciones no se encuentran asignadas de manera apropiada, originando así posibles irregularidades.

R.-Se recomienda al directorio del sindicato proceda a solicitar la elaboración del manual de funciones de acuerdo a las características de la entidad de manera que permita asignar dispersión de actividades para realizar las compras.

1.2.2.21. INEXISTENCIA DE NORMATIVA PARA PAGO DE PASAJES Y VIATICOS.

Efectuada la revisión se pudo evidenciar que no se cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de directivos y funcionario, no existe registro de una escala de viáticos que demuestre la asignación de recursos para tal efecto.

Esta situación incumple a los reglamentos internos del sindicato en el cual menciona que toda erogación para pasajes y viáticos de cualquier funcionario debe basarse a la normativa para su eficiente control de la misma.

Por descuido, negligencia por parte de las autoridades encargadas de hacer seguimiento a las asignación de recursos para pasajes y viáticos de funcionarios y directivos y posterior rendición de cuentas de la misma

Lo mencionado puede ocasionar despilfarro de dinero, irregularidades en la rendición de cuentas y posible daño económico

R.-Se recomienda al directorio del sindicato tomar las previsiones e instruir la elaboración de una normativa específica que reglamente la asignación de recursos para pasajes y viáticos y así evitar posibles irregularidades.

1.2.2.22. INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE PASAJES Y VIATICOS.

En la revisión se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos. Con la finalidad de ejercer un adecuado control de los procedimientos para la realización de una compra o servicio toda entidad debe contar con los formularios o formas necesarios que sustente el manejo de los diferentes recursos.

Este hecho es producido por el desconocimiento y/o negligencia de los directivos designados en comisión al viaje.

Esta situación podría ocasionar pérdida económica al Sindicato porque no se estaría controlando los gastos de pasajes y viáticos que realizan los directivos en sus viajes designados por los días efectivamente utilizados.

R.-Se recomienda a los directivos instruir a las personas responsable de los viajes presentar los informes de viajes adjuntando los pasajes correspondientes para tener un mayor control del uso de recursos del Sindicato.

1.2.2.23. NO SE CONSIDERAN LOS APORTES LABORALES Y PATRONALES:

De acuerdo a la revisión realizada al Sindicato se pudo verificar que los aportes laborales y patronales no son tomados en cuenta al momento de efectuar el pago de Sueldos y Salarios.

Esta situación contraviene a la ley 1732 Artículo 21 el mismo que hace referencia a que el empleador tiene la obligación a actuar como agente de retención y de pagar las primas y comisiones deducidas del total ganado de los afiliados bajo su dependencia laboral.

Esta situación se presenta por desconocimiento e inobservancia a la norma por parte del directorio del Sindicato y del contador

Este hecho puede ocasionar Litigios laborales por incumplimiento a las disposiciones legales, con el consecuente perjuicio económico que ello podría ocasionar.

Se recomienda a los Directivos del Sindicato, que en el pago de los sueldos deben considerar los aportes laborales y patronales según lo establece la ley.

1.2.2.24. FALTA DE ELABORACION DE PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS DE MANERA CONSECUTIVA

Una vez realizada la revisión de la documentación se pudo evidenciar que solo se realizó en el periodo bajo examen una sola planilla de sueldos y salarios en el mes de marzo-2010.

Desconocimiento de la ley general del trabajo donde indica que toda institución debe elaborar planillas de sueldos y salarios en el que figure todo el personal y que las mismas estén debidamente firmadas por los beneficiarios

Esta situación se debe a la falta de control del directorio y por descuido y/o negligencia del contador.

Situación que puede ocasionar falta de confiabilidad de la información del de la cuenta por no tener las planillas de pago de sueldos y evidenciar con las mismas el desembolso.

R.- Se recomienda al directorio, instruir al contador para realizar planillas para cada pago que se realice y así tener constancia de pago al personal.

1.2.2.25. FALTA DE FIRMAS EN EL PAGO DE DIETAS AL DIRECTORIO

En la revisión efectuada se pudo evidenciar que algunos miembros del directorio no firman las planillas para el pago de dietas, pero los mismos cobran el beneficio, así mismo no se evidencio que los miembros del Directorio que no asisten a las reuniones se les hayan deducido de sus ingresos

Todos los pagos por dietas deberían efectuarse de acuerdo a la asistencia efectiva a las reuniones.

Se debe al descuido del directorio y falta de un reglamento específico para el pago de dietas.

Este hecho puede ocasionar vulnerabilidad en el pago de dietas al directorio, dando lugar a cobros incorrectos y pago por actividades no realizadas y obligaciones no cumplidas.

R.-Se recomienda al directorio elaborar un reglamento específico o instructivo para su cancelación de dietas.

1.2.2.26. INEXISTENCIA DE UN COMPROBANTE DE EGRESO

Como resultado de la revisión efectuada, se evidencio que no se realizó un comprobante de la cuenta de refrigerio en fecha de 24 de junio de 2009, la misma se encuentra con su respaldo correspondiente pero no adjuntaron a un comprobante que especifique este gasto.

Todo gasto efectuado se debe sustentar con su debido comprobante, resolución y aprobación del directorio.

Se debe al descuido y falta de custodia de documentación.

Podría dar lugar a que existan irregularidades al no contar con los comprobantes y justificaciones

R.-Se recomienda al directorio instruir al contador para su debido, elaboración y custodia de los comprobantes

Fortalezas

Asimismo, identificamos algunas fortalezas, que se detallan a continuación:

- Los comprobantes que realiza el contador del Sindicato se encuentran de manera correlativa y cronológica.
- Los gastos administrativos y operativos están respaldados por la respectiva documentación.
- El contador del Sindicato lleva un registro auxiliar en el cual se detalla e identifica claramente el concepto de cada uno de los egresos efectuados.
- El contador del Sindicato elabora informes de gastos los mismos respaldan los comprobantes de contabilidad generados.
- El pago de los sueldos y salarios a los funcionarios del sindicato están respaldados por la planilla correspondiente.
- Los gastos para canastón navideño están autorizados y se distribuyen a los socios y funcionarios del sindicato.
- El pago de Dietas a Directivos están debidamente autorizado y se cancela previa asistencia a las reuniones.

1.3. CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los Egresos del Sindicato de Transporte de Trfibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido entre el 12 de Junio del 2009 al 12 de junio del 2010, se concluye con lo siguiente:

El componente se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, con excepción de las deficiencias identificadas y las limitaciones señaladas en E_{II} por lo que se concluye que los objetivos de auditoría son válidos.

Es cuanto tenemos a bien informar:

.....
Univ. Benita Liliana Carvajal D.

.....
Univ. Shirley Rosmery Laime O.

.....
Univ. Indira Reveca Rueda D.

.....
M.Sc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez
SUPERVISOR DE AUDITORIA

Tarija, 02 de diciembre del 2013

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”

Del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. Naturaleza y objetivo del examen

1.1.1. Naturaleza

En cumplimiento al convenio interinstitucional de fecha 07 de octubre del 2013, suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se realizará una Auditoria Especial de Egresos, generados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010, por parte de estudiantes de la materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del docente de la materia.

1.1.2. Objetivo

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los egresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normativa vigente que le sea aplicable.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- Verificar que los gastos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, estén registrados y contengan respaldo e información suficiente acorde a los procedimientos y normas vigentes.
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

1.1.3. Objeto

El objeto del examen son las operaciones de Egresos ejecutados del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto del examen.

1.1.4. Alcance

Nuestro examen comprenderá las operaciones relativas a los Egresos y los registros utilizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010.

No se espera encontrar restricciones al alcance del trabajo.

1.1.5. Metodología

La acumulación de evidencia se la efectuará a través de las diferentes técnicas de auditoria:

- Ocular (observación, comparación o confrontación y revisión)
- Verbal (indagación, entrevistas y cuestionarios)
- Documental (cálculo, comprobación, métodos estadísticos, análisis y tabulación)
- Física (inspección).

Estas técnicas se aplicarán al examinar las operaciones, los comprobantes y la información financiera proporcionada, así como a sus respaldos, aspectos que serán documentados en los Papeles de Trabajo correspondientes.

1.1.6. Normas, Principios y Disposiciones Legales aplicables al trabajo

Nuestro trabajo será realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de considerar, en lo que sea aplicable, las siguientes:

- Principios y Normas Generales de Control Interno.
- R.S. N° 217052 de 20 de mayo 1997 Estatuto Orgánico Reformado del sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y microbús “Luis de Fuentes”.
- Reglamento Interno de fecha 9 de noviembre de 2006 del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes”
- Otras disposiciones aplicables.

1.1.7. Principales Responsabilidades a Nivel de Emisión de Informes

El objetivo del examen de esta Auditoría es emitir un informe que contenga una conclusión sobre la razonabilidad de los egresos y los hallazgos de Auditoría, los mismos que serán dirigidos al Directorio del Sindicato, representado por su Secretario General, Sr. Gualberto Ruiz Flores.

1.1.8. Actividades y Fechas de Mayor Importancia

Las principales actividades que se desarrollaran en el presente trabajo se presentan en el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA
Planificación Preliminar	Del 08/10/2013 al 15/10/2013
Elaboración del MPA	Del 16/10/2031 al 21/10/2013
Trabajo de Campo	Del 22/10/2013 al 28/11/2013
Elaboración Informe	Del 29/11/2013 al 02/12/2013

II. INFORMACION SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Antecedentes de la Entidad

En Homenaje a don Luis de fuentes y Vargas, Español, fundador de la villa de San Bernardo de Tarixa, hoy Tarija, con la finalidad de unificar a los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dedican al transporte de pasajeros en trufibus en el área Urbana e Interprovincial del departamento, el 12 de junio de 1993 años se funda el Sindicato de trufibus bajo la Razón Social de SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS “LUIS DE FUENTES”, que se dedicará a prestar servicio público de transporte de pasajeros.

2.2. Marco legal de la entidad

El Sindicato de Transporte de Pasajeros “Luis de Fuentes” obtiene su personería jurídica a través de la Resolución Suprema N° 214163 de 20 de junio de 1994, y cambia de nombre, por: Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” mediante Resolución suprema N° 217052; en fecha 20 de mayo de 1997, aprueba sus nuevos Estatutos y Reglamentos Internos en asamblea general de socios sindicalizados. Actualmente, funciona bajo la tuición de La Federación Departamental del Auto transporte “15 de abril”, misma que está reconocida por la confederación Sindical de Choferes en Bolivia, como entidad máxima de los trabajadores del gremio en el departamento de Tarija.

Actualmente, el Sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes” está conformado por las siguientes secretarías:

Secretario General

Secretario de Transporte

Secretario de Relaciones y Conflictos

Secretario de Hacienda

Secretario de Régimen Interno

2.3. Recursos y Gastos

Recursos

Los conceptos por ingresos percibidos en el Sindicato de Transporte de Pasajeros en

Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, son los siguientes:

INGRESOS CORRIENTES	IMPORTE
1) Venta de Hojas de servicio de Línea	189.511,00
2) Cuotas de ingreso	23.331,00
3) Transferencia de derecho de línea	19.513,20
4) Cambio de herramienta	6.363,00
5) Aumento de herramienta	2.121,00
6) Cuotas Sindicales	2.953,00
7) Por Concepto de Multa	3.000,00
8) Otros ingresos	1.330,50
9) Cuotas de reingreso	2.828,00
10) Alquileres	16.968,00
TOTAL INGRESOS	267.918,70

Gastos

CONCEPTO	TOTAL
1) Personal Administrativo	30.701,80
2) Personal Directivo	48.000,00
3) Servicios Básicos	10.089,46
4) Gastos de Oficina	15.510,20
5) Pasajes y viáticos	1.530,00
6) Gastos Comisiones de lotes	159,00
7) Gastos Línea Guadalupeana	10.385,00
8) Gastos Canaston Navideño	47.234,00
9) Gastos de Deportes	15.449,00
10) Gastos institucionales	4.319,50
11) Gastos elecciones	161,00
12) Gastos Aniversario	9.137,20
13) Gastos de Línea	7.426,00
14) Gastos Financieros	232,32
TOTAL GASTOS	200.334,48

Los conceptos por gastos incurridos dentro de la gestión por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, son los siguientes:

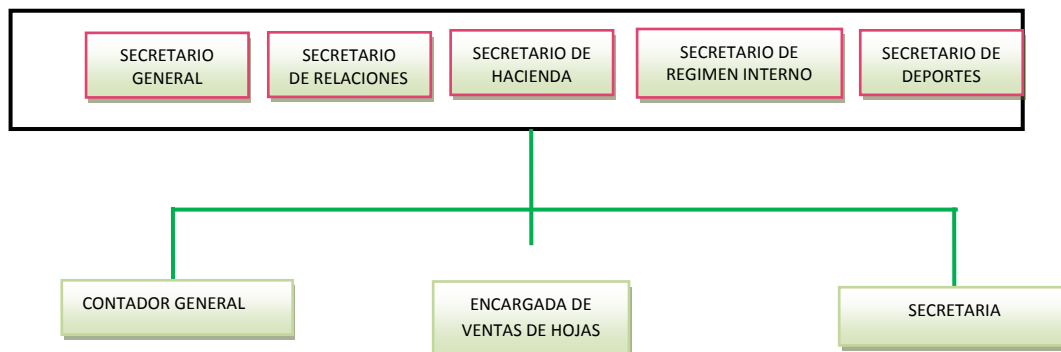
2.4. Responsables de las operaciones

Los principales responsables de las operaciones del sindicato son el Contador General, la Secretaría de Hacienda y la Encargada de la venta de Hojas de Ruta (Hojas de Servicios). Como máximo responsable de la entidad se encuentra el Secretario General del sindicato con el máximo nivel de decisión.

2.5. Factores externos que pueden afectar a las operaciones

- La emisión de nuevas disposiciones legales nacionales o municipales respecto a la prestación de estos servicios.
- El crecimiento de la ciudad y de los usuarios, la competencia de otros sindicatos de transporte tanto de microbuses como de taxi trufis de nuestro medio.
- Elevación de precios de los insumos para el mantenimiento de su herramienta de trabajo.
- La inestabilidad económica por el incremento de los precios en los productos de la canasta familiar, existiendo la posibilidad de no mantener las tarifas actuales.

2.6. Estructura organizativa



2.7. Personal de la entidad

Nivel Directivo

CARGO	NOMBRE
Secretario General	Walter Garnica
Secretario de Relaciones y Conflictos	Luis Quispe
Secretario de Transportes	Alfredo Ávila
Secretaria de Hacienda	Norma Condori
Secretario de régimen int. Actas	Cristian Cadena

Nivel Operativo

CARGO	NOMBRE
Contador	Edgar Quisbeth
Secretaria Permanente	Nancy Ávila
Encargada de ventas de hojas de servicio	Edelmira Casasola

2.8. Fines de la Entidad

El sindicato no tiene definidas ni enunciadas su Misión ni Visión; sin embargo, entre sus principales fines se mencionan:

- Unificar todos los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dediquen al transporte de pasajeros en el área urbana e interprovincial, prestando el servicio de Trufibus y Microbús.
- Defender los derechos de sus asociados como organización sindical y exigir el cumplimiento de sus obligaciones.
- Luchar por mejores condiciones de trabajo, mantenimiento de rutas existentes y creación de líneas de servicio específico, de acuerdo a tipo y característica del vehículo.
- Velar en forma permanente porque las tarifas a cobrar por el servicio prestado estén en íntima relación con el valor adquisitivo de la moneda, dinero invertido, distancia a recorrer, precio del combustible y trabajo.
- Buscar que se dicten disposiciones legales que beneficien a la organización sindical como al gremio.

- Tramitar y proponer la importación por el sindicato, de herramientas de trabajo como repuestos y toso tipo de insumos que bajen los costos que permitan ofrecer tarifas razonables a los usuarios.

III. SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE

El Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” hasta hace dos años utilizó un paquete informático pero desde 2010 no se elaboran Estados Financieros en base a ese paquete, sólo se elaboran Informes Económicos que resumen los Ingresos y los Gastos de la gestión directiva.

IV. AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control se define como el conjunto de reglas y valores compartidos que enmarcan el accionar de la entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes de las conductas y procedimientos organizacionales.

Como resultado de las tareas de planificación que consistieron en: visitas, entrevistas, recopilación de información de los funcionarios de la entidad, y otros, se establecieron los principales factores del ambiente de control:

4.1. Integridad y Valores Éticos

No obstante que existe un código disciplinario aplicable al directorio de la entidad, no existe ningún código de ética que explicita el comportamiento

del personal del sindicato. Tampoco se conocen denuncias o abusos de autoridad por parte de los funcionarios.

De acuerdo a lo expresado por los directivos los funcionarios no responden adecuadamente a la integridad y valores éticos por cuanto no existe una cultura de rendición de cuentas oportuna ni predisposición para cumplir con exigencias adicionales que requiere el sindicato. Asimismo, se cree que podría haber algún indicio de actos fraudulentos por parte de algunos funcionarios.

4.2. Administración Estratégica

El sindicato de transporte de pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes” no desarrolla una administración estratégica por cuanto no tiene declarada su misión, visión, ni objetivos de gestión, no existen programas operativos ya que el sindicato no ha elaborado su POA ni el presupuesto para realizar las operaciones. No existen indicadores y medidores que permitan apreciar los objetivos de gestión.

4.3. Sistema Organizativo

El sindicato no cuenta con una estructura organizacional que muestre las áreas funcionales o los puestos, y las líneas de autoridad dentro de la organización, que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Tampoco ha diseñado procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos, no tiene elaborado el manual de organización y funciones, no se ha evidenciado la existencia de reglamentos internos elaborados para el personal.

4.4. Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad

Ante la inexistencia de un manual de funciones, el sindicato no ha elaborado la programación operativa anual individual para los funcionarios en la que se especifique los requisitos personales y profesionales para el puesto; no se ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. Por esta razón no se evalúa el desempeño de los funcionarios ya que no existen objetivos trazados.

4.5. Filosofía de la Dirección

El estilo gerencial desarrollado por los directivos no es el más apropiado por cuanto el personal administrativo no participa de las sugerencias ni decisiones adoptadas por el directorio. La dirección no procura el mantenimiento de un clima organizacional que fomente la realización de actividades para la integración de las diversas funciones. Por otra parte la dirección no establece objetivos orientados al cumplimiento de las actividades bajo un criterio de eficacia y eficiencia.

Sin embargo la dirección considera que la información financiera es importante para la rendición de cuentas exigiendo la información financiera al contador mediante notas y cartas notariales.

4.6. Competencia de Personal

No existe evidencia de que el personal tenga la capacidad y el entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad asignado por cuanto no existen files personales que evidencien la idoneidad y experiencia de los funcionarios. La dirección no efectúa un análisis sobre

los conocimientos y las habilidades requeridas para realizar los trabajos que requiere la entidad.

No obstante los directivos tienen conocimiento en el área en el que operan de medios de transporte, los mismos no cuentan con una formación profesional en el área administrativa de gestión.

V. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

En consideración al objetivo de la auditoría, así como la naturaleza del Sindicato de Transporte Luis de Fuentes, el enfoque de auditoría estará orientado principalmente verificar la razonabilidad e integridad de los egresos así como la legalidad de las operaciones relativas a los mismos, a tal fin aplicaremos los procedimientos detallados en el programa de auditoría, considerando los posibles factores de riesgos:

5.1 Análisis de Riesgo Inherente y Enfoque de Auditoría

Factor de Riesgo:

El Sindicato, no cuenta con procedimientos para el control de sus operaciones de egresos.

Enfoque de Auditoría:

Revisar y analizar de qué manera la entidad, efectúa el control de sus egresos.

Factor de Riesgo:

La unidad no cuenta con los medios de registro necesarios, para el control de sus operaciones de egresos.

Enfoque de Auditoría:

Revisar los medios de registro utilizados por el Sindicato, a fin de dar validez a las operaciones generadas por sus egresos.

5.2 Análisis de Riesgo de Control y Enfoque de Auditoría

Factor de Riesgo:

Falta de documentación de respaldo de los egresos efectuados.

Enfoque de Auditoría:

Verificar la integridad de los egresos efectuados en base a las facturas o su equivalente.

Factor de Riesgo:

Falta de conciliaciones bancarias y arqueos regulares de fondos.

Enfoque de Auditoría:

Efectuar arqueos de fondos y revisión de conciliaciones bancarias.

Factor de Riesgo:

Falta de control en los pagos y periodos de pago

Enfoque de Auditoría:

Evaluación de documentos de soporte, y validar la estimación de los pagos.

Factor de Riesgo:

Incumplimiento a las disposiciones en materia laboral.

Enfoque de Auditoría:

Verificar el pago de las retenciones laborales y aportes patronales, mediante la revisión de los pagos de sueldos.

VI. CONSIDERACIONES SOBRE MATERIALIDAD

Considerando la naturaleza y el efecto relativo del componente, como así también los resultados del análisis global de los egresos, se considerará como material para exponer en el informe, las variaciones determinadas en un porcentaje superior al 1% (uno por ciento) del total de los egresos del periodo analizado.

Para el presente examen no se considerara la aplicación de la planilla de ajustes, por cuanto nuestro análisis estará enfocado preferentemente a la revisión de la documentación que respalda los egresos.

VII. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para la aplicación de pruebas de auditoría, se considerará la evaluación de la muestra mediante el enfoque no estadístico que emplea solo criterio porcentual.

Así, mismo, considerando la naturaleza y objetivos del examen se revisará toda documentación relacionada al trabajo que por sus características, concepto o volumen de operaciones pueden llamar la atención durante el periodo bajo examen.

VIII. APOYO DE ESPECIALISTAS

De ser necesario se recurrirá el apoyo de personal profesional calificado, su participación no se encuentra incluida en el presupuesto del tiempo, por cuanto consideramos que de existir ésta no será significativa.

IX. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

9.1. Asignación de Personal.

El trabajo será realizado por: Benita Liliana Carvajal Delgado, Shirley Rosmery Laime Ocampo y Indira Reveca Rueda Delgado; bajo la supervisión del Docente Guía, MSc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez.

9.2. Presupuesto de Tiempo

El presupuesto de tiempo se encuentra programado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PERSONAL ASIGNADO	RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION	PLANIFICACION	EJECUCION	INFORME	TOTAL HORAS
MSc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez	10	30	50	25	115
Univ. Benita Liliana Carvajal Delgado	15	30	50	25	120
Univ. Shirley Rosmery Laime Ocampo	15	30	50	25	120
Univ. Indira Reveca Rueda Delgado	15	30	50	25	120
TOTAL HORAS	55	120	200	100	475

X. PROGRAMAS DE AUDITORIA

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

OBJETIVOS

1. Verificar que los gastos representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.
2. Establecer que los gastos estén apropiadamente descritos, clasificados y que se hayan realizado adecuadas exposiciones de éstos importes.
3. Determinar que las operaciones estén debidamente autorizadas y aprobadas por los miembros del Directorio.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
<p>1. Preparar una cédula sumaria de las cuentas analizadas que demuestre en forma comparativa los gastos realizados en la gestión auditada.</p> <p>2. Seleccionar algunos comprobantes de egresos y cotejar las cantidades e importes facturados con la documentación de soporte correspondiente.</p>				

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO: COMPONENTE DE EGRESOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
<p>3. Verificar si los desembolsos por sueldos y salarios estén debidamente respaldados por planillas y si los mismos se encuentran autorizados y aprobados por el Directorio.</p> <p>4. Revisar si los recursos asignados para dietas al directorio están autorizados y si los mismos se cancelan previo control de asistencia.</p>				

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO**

Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010

PRUEBAS SUSTANTIVAS

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
<p>1. Verificar que la planilla de sueldos y salarios contenga: la nómina de todos los funcionarios del Sindicato, el total pagado y cotejar con los comprobantes, cheques y Estados Financieros expuestos.</p> <p>2. Verificar los pagos de dietas a los Directivos en las respectivas planillas para posteriormente comprobar si estos fueron presentados adecuadamente en los estados financieros.</p> <p>3. Preparar una cédula sumaria para demostrar los gastos realizados por servicios básicos donde se obtenga los saldos finales y comparar con los saldos expuestos a fin de gestión.</p>				

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO:
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS SUSTANTIVAS

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
<p>4. Revisar que los gastos de oficina (refrigerio y transporte) correspondientes al período bajo examen, hayan sido registrados, autorizados y si cuentan con la documentación de sustento.</p> <p>5. Comprobar la existencia de los gastos realizados en la línea guadalupana y verificar que estén debidamente respaldados por: comprobantes, facturas y/o recibos y alguna otra documentación adjunta, que correspondan al periodo bajo examen para posteriormente cotejar los saldos expuestos en dicha gestión.</p>				

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS SUSTANTIVAS

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
<p>6. Verificar si la cuenta Canastón Navideño realiza conforme a un informe la entrega del canastón que le corresponde a cada socio y funcionario del sindicato con la correspondiente nómina y firma.</p> <p>7. Revisar la cuenta Gastos por Deportes si cuenta con la documentación de respaldo y si los saldos están expuestos correctamente.</p>				

Elaborado por: B.C.D, S.L.O, I.R.D.
Supervisado por: P.B.V

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO
Ambiente de control
Del 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011

Integridad Y Valores Éticos	Si	No	N/A	Cumplimiento
<p>1. Muestra la dirección (gerencia/Jefatura interés por la integridad y los valores éticos de los servidores (funcionarios) públicos; al considerar aspectos como los siguientes:</p> <p>a) Existe un código de conducta escrito. Por medio del cual enfatice la importancia del comportamiento ético y moral.</p> <p>b) El Código de Ética ha sido difundido mediante talleres o reuniones para explicar su contenido.</p> <p>c) La dirección predica con el ejemplo e indica claramente lo que está bien y lo que mal en cuanto al comportamiento organizacional.</p> <p>d) Se conocen hechos de abuso de autoridad por parte de los ejecutivos que afecten la dignidad de los funcionarios.</p>	✓	✓		<p>– No obstante de que se existe un Régimen de Tribunal disciplinario aplicable al Directorio de la entidad.</p> <p>– No existe ningún Código de Ética que explicita el comportamiento del personal del sindicato.</p> <p>– Tampoco se conoce denuncias de hechos de abuso de autoridad de parte de ejecutivos hacia los funcionarios del sindicato.</p>
<p>2. Los funcionarios responden adecuadamente a la integridad y valores éticos propiciados por la entidad (unidad).</p> <p>a) Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad.</p> <p>b) Las funciones para cumplir las exigencias excepcionales de la entidad relacionadas con el servicio a los usuarios.</p> <p>c) Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los funcionarios que ejecutan las operaciones.</p>		✓		<p>– De acuerdo a lo expresado los funcionarios no responden adecuadamente a la integridad y valores éticos, por cuanto no existe una cultura de rendición de cuentas oportuna, ni predisposición para cumplir con exigencias adicionales que requiere el sindicato.</p> <p>– Así mismo se cree que podría haber indicios de actos fraudulentos por parte de algunos funcionarios.</p>

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D.	10/10/13
Supervisado por:	P.B.V	12/11/13

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
EVALUACION DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO
Ambiente de control
Del 13 de Junio del 2010 al 12 de Junio del 2011

Administración Estratégica	Si	No	N/A	Cumplimiento
1. La entidad desarrolla una administración estratégica para el cumplimiento de su misión. a) Existen estrategias consistentes con la misión de la entidad. b) Los objetivos de gestión son consistentes con las estrategias vigentes.		✓ ✓ ✓		– La entidad no desarrolla una Administración Estratégica para el cumplimiento de su misión. – Por cuanto no tiene declarado su misión, ni objetivos de gestión.
2. Se han elaborado programas operativos sobre la base de los objetivos de gestión de la entidad (unidad). a) El POA de la entidad (unidad) surge de una compatibilización de los POA de las áreas administrativas y operativas. b) Los objetivos de gestión de las áreas funcionales son consistentes con los de la entidad. c) El presupuesto de la entidad (unidad) constituye la expresión económica-financiera de las operaciones programadas.		✓ ✓ ✓ ✓		– No existen programas operativos, por cuanto el sindicato no ha elaborado su Plan Operativo Anual, ni el Presupuesto para realizar las operaciones.
3. Existen indicadores y medidores sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión. a) Existen responsables determinados específicamente para el seguimiento periódico de las metas y objetivos de las distintas áreas y unidades funcionales para el ajuste de los programas correspondientes. b) Se han definido metas para poder medir el rendimiento de las áreas y unidades funcionales. c) Existe retroalimentación para el ajuste oportuno de los programas sobre la base del nivel de desempeño alcanzado.		✓ ✓ ✓ ✓		– No existen indicadores, ni medidores que permitan apreciar una efectiva gestión.

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D.	10/10/13
Supervisado por:	P.B.V	12/11/13

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
EVALUACION DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO
Ambiente de control
Del 13 de junio del 2010 al 12 de junio del 2011**

Sistema Organizativo	Si	No	N/A	Cumplimiento
1. La estructura organizacional es adecuada para el tamaño y las actividades de sus operaciones. a) La entidad (unidad) revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos comprometidos o la experiencia insatisfactorios evidenciados en gestiones anteriores. b) La entidad (unidad) ha identificado sus áreas estratégicas y las ha fortalecido para mejorar la calidad de los servicios vinculados con las mismas.		✓ ✓ ✓		– No existe una estructura organizacional que muestre las líneas de autoridad dentro de la organización que muestren las áreas funcionales o los puestos que permitan mejorar la calidad de los servicios.
2. La entidad (unidad) tiene diseñados procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión. a) Existen procedimientos administración y estos están incluidos en los reglamentos específicos. b) Existen procedimientos operativos y estos están incluidos en el manual de procesos. c) Los funcionarios tienen conocimiento de los reglamentos específicos y los manuales de procesos. d) Existen evidencias de la aprobación de dichos reglamentos por la máxima autoridad ejecutiva.		✓ ✓ ✓ ✓ ✓		– El sindicato no tiene diseñado procesos, ni procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos.
3. La entidad (unidad) tiene elaborado el manual de organización y funciones. a) Este documento representa la estructura organizacional vigente. b) Se han definido canales de comunicación bidireccionales y entre unidades funcionales relacionadas.		✓ ✓ ✓		– La entidad no ha elaborado su manual de funciones.
4. La entidad (unidad) ha elaborado su reglamento interno. a) El reglamento interno es consistente con lo establecido en la normatividad vigente. b) El reglamento interno ha sido aprobado por autoridad competente.		✓ ✓ ✓		– No tiene elaborado su Reglamento Interno.

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D.	10/10/13
Supervisado por:	P.B.V	12/11/13

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
EVALUACION DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO
Ambiente de control
Del 13 de Junio del 2010 al 12 de Junio del 2011

Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad	Si	No	N/A	Cumplimiento
1. La entidad ha elaborado la programación operativa anual individual (POA). a) Se han elaborado POAI escritas para todos los funcionarios de carrera. b) La POAI especifica los requisitos personales y profesionales que el puesto exige para el funcionario que lo desempeñe.		✓ ✓ ✓		– El sindicato “Luis de Fuentes” no ha elaborado su Programación Operativa Anual Individual.
2. La entidad (unidad) ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. a) Los funcionarios que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente.		✓ ✓		– El sindicato no ha asignado responsabilidad para la toma de decisiones sobre los niveles de autoridad.
3. La entidad (unidad) evalúa el desempeño de funcionarios. a) La evaluación de desempeño provee información para mejorar el desempeño y tomar medidas correctivas.		✓ ✓		– El sindicato no practica la evaluación del desempeño a sus funcionarios.
4. La entidad cuenta con el personal adecuado en cantidad y experiencia para el cumplimiento de sus objetivos. a) Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada una de las unidades organizacionales.		✓ ✓		– La entidad o sindicato no cuenta con el personal administrativo suficiente.

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D.	10/10/13
Supervisado por:	P.B.V	12/11/13

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
EVALUACION DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO
Ambiente de control
Del 13 de Junio del 2010 al 12 de Junio del 2011

Filosofía de la Dirección	Si	No	N/A	Cumplimiento
1. Es apropiado el estilo gerencial desarrollado por la Dirección. a) Existen evidencias de un estilo participativo desarrollado por la máxima autoridad ejecutiva. b) Existen evidencias del desarrollo de un estilo participativo por parte de los responsables jerárquicos más importantes.		✓		– El estilo gerencial desarrollado no es el apropiado por cuanto el personal administrativo no participa de las sugerencias, ni las decisiones adoptadas por el Directorio.
2. La Dirección procura el mantenimiento de un clima organizacional adecuado. a) La Dirección fomenta la realización de actividades para la integración de las diversas áreas y unidades organizacionales. b) La Dirección verifica que las promociones verticales consideren los méritos de los funcionarios en el marco de un proceso transparente.		✓		– La Dirección no procura mantenimiento de un clima organizacional adecuado, por cuanto no realiza actividades para fomentar la integración de los funcionarios.
3. La Dirección establece objetivos realizables de acuerdo con los medios disponibles. a) Se establecen expectativas de desempeño reales para el personal operativo. b) La gestión de la Dirección está orientada hacia el cumplimiento de los objetivos bajo criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige las actividades de la entidad (unidad).		✓		– La dirección no establece objetivos, ni los tiene propuestos por escrito, su único objetivo es brindar servicio a la población. – Tampoco establecen expectativas de desempeño y por lo tanto la gestión no está orientada hacia el cumplimiento de objetivos bajo ningún criterio.
4. La Dirección considera que la información financiera es importante para la rendición de cuentas. a) Existen evidencias de la preocupación de la Dirección por la confiabilidad y la oportunidad de la información financiera. b) Se exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte de la unidad contable.	✓			– La dirección considera que la información financiera es importante para la rendición de cuentas y por lo tanto se exige el cumplimiento de la presentación de la misma mediante notificaciones o cartas notariales.
5. La Dirección ha definido políticas administrativas y operativas a) Existen políticas formales que constituyan guías de pensamiento para el desarrollo de las operaciones.		✓		– La Dirección no ha definido ninguna clase de políticas.

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D.	10/10/13
Supervisado por:	P.B.V	12/11/13

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
EVALUACION DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO
Ambiente de control
Del 13 de Junio del 2010 al 12 de Junio del 2011

Competencia del Personal	Si	No	N/A	Cumplimiento
<p>1. El personal tiene la capacidad y el entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad asignado considerando la naturaleza y la complejidad de las operaciones que deben desarrollar.</p> <p>a) La entidad ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional.</p> <p>b) Las POAI determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto.</p>		✓		<p>– No hay evidencia de que el personal tenga la capacidad y entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad que exige cada puesto.</p> <p>– Debido a que no se han exigido requisitos en el momento del ingreso del personal, por cuanto FAIL personal que evidencien la idoneidad y experiencia del personal.</p>
<p>2. Se analizan los conocimientos y habilidades requeridos para realizar los trabajos adecuadamente.</p> <p>a) Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del funcionario de la entidad (unidad).</p> <p>b) Existe evidencia que demuestre que los funcionarios poseen los conocimientos y habilidades requeridos.</p>		✓		<p>– No se analizan los conocimientos y habilidades para realizar los trabajos que requiere la entidad, por cuanto no existen procedimientos para esta actividad.</p>
<p>3. Poseen la Dirección de la entidad (unidad) y los ejecutivos que ocupan los cargos de mayor responsabilidad una amplia experiencia funcional.</p> <p>a) La máxima autoridad ejecutiva y sus asesores directos tienen formación profesional y experiencia acorde con las operaciones principales que desarrolla la entidad (unidad).</p>		✓		<p>– No obstante que los directivos tienen conocimientos de las áreas en las que opera el sindicato de transporte.</p> <p>– Los mismos no cuentan con una formación profesional en el área administrativa de gestión.</p>

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D.	10/10/13
Supervisado por:	P.B.V	12/11/13

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF: P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMEDACIÓ N	DISPO SUPE RVIS
AC 1/1	<p style="text-align: center;">-----1-----</p> <p><u>FALTA DE CODIGO DE ETICA.</u></p> <p>Una vez evaluado el ambiente de control se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un código de ética escrito que enfatice la importancia del comportamiento ético y moral de los funcionarios.</p>	De acuerdo a criterios de control interno, toda empresa debe contar con un código de ética que destaque la integridad y valores éticos de los funcionarios.	Negligencia por parte del Directorio al no tomar la previsión de elaborar un código de ética interno.	Esto podría dar lugar a que exista abuso de autoridad por parte del directorio que afecten la dignidad de los funcionarios, y al mismo tiempo no contar con información confiable y oportuna.	Se recomienda al Directorio implementar un código de ética por escrito, con el fin de enfatizar la importancia de los valores éticos de los funcionarios.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF: P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMEDACIÓN	DISPOSI SUPERV
AC 1/2	<p style="text-align: center;">-----2-----</p> <p><u>ADMINISTRACION ESTRATEGICA INADECUADA</u></p> <p>Efectuada la revisión se verificó que el Sindicato no cuenta con una Administración Estratégica que le permita establecer una planificación a largo mediano o corto plazo; definiendo su misión, visión, objetivos, presupuestos entre otros, para el logro de una administración eficiente.</p>	De acuerdo con lo establecido en el informe COSSO el cual dice que se debe implementar estrategias que con lleve al cumplimiento de los fines y metas planteadas a corto mediano y largo plazo.	Esta situación se debe al descuido del directorio al no considerar la importancia de contar con un Control Interno que permita una buena administración dentro de la misma.	Lo descrito precedentemente ocasiona una administración deficiente dentro del sindicato al no contar con objetivos que le permitan medir desempeño.	Se recomienda al Directorio la adopción de políticas para la elaboración de su misión, visión, definir sus objetivos y otros elementos que le permitan lograr una administración eficaz y eficiente.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP.
AC 1/3	<p style="text-align: center;">-----3-----</p> <p><u>FALTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</u></p> <p>De acuerdo al examen efectuado a la evaluación al ambiente de control, se pudo verificar que el sindicato no cuenta con una estructura organizacional al tamaño y actividades de sus operaciones.</p>	Los principios de Control Interno señalan que debe existir una adecuada separación de funciones que deben estar reflejadas en la estructura orgánica.	Este hecho se origina por la falta de conocimiento y la falta de interés, al no realizar una estructura organizacional.	Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que exista duplicidad de funciones.	Se recomienda al Directorio realizar una la Estructura Orgánica de acuerdo a las necesidades del sindicato.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUPER
AC 1/3	<p style="text-align: center;">-----4-----</p> <p style="text-align: center;"><u>INEXISTENCIA DE MANUALES DE FUNCION Y ORGANIZACION</u></p> <p>En el desarrollo de la auditoría practicado en el Sindicato, se pudo constatar que no existe Manual de Funciones y de Organización en el que se segregue las funciones y/o responsabilidades de los funcionarios.</p>	Los principios de control Interno indican que en una entidad debe existir la segregación de funciones	Debido al tamaño del Sindicato, el Directorio no ha considerado la necesaria la elaboración de Manual de Funciones y de Organización.	Lo descrito anteriormente podría originar la duplicidad de funciones, asimismo; que los funcionarios no cumplan con funciones y/o responsabilidades asignados.	Se recomienda al Directorio, contrate los servicios de un profesional para que elabore un Manual de Funciones y de Organización.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISPOSI SUPERV
AC 1/4	<p style="text-align: center;">-----5-----</p> <p><u>FALTA DE ELABORACION DE POAI</u></p> <p>Al realizar el cuestionario de ambiente de control dentro del Sindicato se observó que el mismo no realiza POAI para cada funcionario.</p>	De acuerdo a lo señalado en el informe COSO se deben realizar POAI para cada funcionario de la entidad con el fin de tener un parámetro de sus funciones a realizar.	Esta situación se debe al descuido de los directivos al no tener un conocimiento acerca de la elaboración de POAI.	Lo descrito precedentemente ocasiona que la administración no tenga un parámetro de calificación del desempeño de los funcionarios en la gestión.	Se recomienda al Directorio proceder al diseño de POAI para los funcionarios del Sindicato.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUPER
AC 1/4	<p style="text-align: center;">-----6-----</p> <p><u>FALTA DE EVALUACIONE DE DESEMPEÑO</u></p> <p>Una vez efectuado el cuestionario de control interno se observó que la cooperativa no realiza evaluaciones de desempeño periódicas a sus funcionarios.</p>	De acuerdo a lo señalado en el informe COSO es necesario realizar evaluaciones de desempeño de los funcionarios para así determinar el nivel de eficiencia de los mismos	Esta situación se debe al desconocimiento de parte de la administración acerca de los procedimientos de control interno	La deficiencia encontrada deriva en que no se obtenga una medición precisa del rendimiento del personal en la gestión	Se recomienda al presidente del Consejo de administración indicar a quien corresponda dentro de la entidad implantar evaluación de desempeño dirigidas al personal	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP.
AC 1/5	<p style="text-align: center;">-----7-----</p> <p><u>FALTA DE FILOSOFÍA DE LA DIRECCION</u></p> <p>Al realizar el cuestionario de ambiente de control se verifico que el Sindicato no procura un estilo gerencial apropiado, carece de un clima organizacional adecuado, no establece objetivos y no se ha definido ninguna clase de política para ser cumplida.</p>	<p>En base al componente del Control Interno, indica que la dirección superior de cada entidad debe transmitir a todos los niveles de la organización de manera explícita, su compromiso y liderazgo respecto a los controles internos y valore éticos.</p>	<p>Dicha deficiencia se debe a la falta de comunicación entre el directorio y los funcionarios del sindicato.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente podría ocasionar mala coordinación en las decisiones tomadas y tareas a realizar.</p>	<p>Se recomienda al Directorio organizar reuniones a fin de transmitir el concepto de control interno y fomentar la integración de los funcionarios.</p>	<p>Se incluye en el</p>

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF: P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMEDACIÓ N	DISPO SUPERV
AC 1/6	-----8----- <u>PERSONAL</u> <u>INADECUADO</u> Efectuado el cuestionario de ambiente de control se pudo evidenciar que el personal a cargo del sindicato no cuenta con la adecuada formación profesional para dirigir el Sindicato.	De acuerdo al Informe Cosso I todo funcionario debe ser evaluado y cumplir los requisitos mínimos para poder obtener un cargo.	Esta situación se debe al desconocimiento por parte del Directorio acerca de los procedimientos de administración.	Lo señalado anteriormente puede provocar que las decisiones tomadas por los funcionarios no sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato.	Se recomienda al Directorio realizar un proceso de capacitación a los funcionarios del sindicato en cuanto a temas acerca del rubro del Sindicato.	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
CONCLUSION**

Del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

En base a los resultados obtenidos de la evaluación del control interno de la unidad, por el periodo comprendido del 13 de Junio a 12 de Junio del 2010, se concluye que el control interno ha sido desarrollado parcialmente en su diseño e implantación con relación a los principios y normas generales del control interno, por las deficiencias detectadas en el desarrollo del presente, descritas en los papeles de trabajo **CI 3.1 al CI 3.15.**

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
FORTALEZAS
Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio del 2010

REF. P/T	DESCRIPCION	REF. P/T
CI 5.2 N° 7	-----1----- Los comprobantes que realiza el contador del Sindicato se encuentran de manera correlativa y cronológica.	LR₂₃
CI 5.4 N° 16	-----2----- Los gastos administrativos y operativos están respaldados por la respectiva documentación.	
CI 5.5 N° 17	-----3----- El contador del Sindicato lleva un registro auxiliar en el cual se detalla e identifica claramente el concepto de cada uno de los egresos efectuados.	
CI 5.6 N° 20	-----4----- El contador del Sindicato elabora informes de gastos los mismos respaldan los comprobantes de contabilidad generados.	
CI 5.6 N° 21	-----5----- El pago de los sueldos y salarios a los funcionarios del sindicato están respaldados por la planilla correspondiente.	
CI 5.6 N° 23	-----6----- Los gastos para canaston navideño están autorizados y se distribuyen a los socios y funcionarios del sindicato	
CI 5.6 N° 24	-----7----- El pago de Dietas a Directivos está debidamente autorizado y se cancela previa asistencia a las reuniones.	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV
CI 5.1	<p>-----1-----</p> <p><u>FALTA DE REGLAMENTO ESPECIFICO DE EGRESOS</u></p> <p>De acuerdo a la revisión realizada se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento Específico para registro uniforme y apropiado de los gastos.</p>	La observado anteriormente incumple los principios de PCGA de uniformidad y exposición.	Esta situación se presenta por desconocimiento por parte del Directorio del Sindicato, en la aplicación de principios y normas contables.	Lo descrito precedentemente podría ocasionar que el contador del Sindicato, al no contar con un Reglamento específico, no clasifique de manera uniforme ni adecuada las operaciones relativas a egresos, generando falta de confiabilidad de la información.	Recomendamos a los máximos directivos del Sindicato instruir al personal responsable, la elaboración de un reglamento específico que normen los conceptos de egresos por las actividades desarrolladas.	Se incluye en el informe



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.1 	-----2----- <u>FALTA DE INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE COMPROBANTES</u> De acuerdo a la evaluación realizada del Sindicato se pudo constatar que los comprobantes de egresos no tienen una correlación numérica.	Lo descrito anteriormente no condice con las normas generales de control interno, en cuanto al orden y secuencia numérica de los comprobantes.	El aspecto mencionado anteriormente se debe al descuido y falta de interés de la Unidad Contable del Sindicato,	Esta situación puede ocasionar que la información no se procese de manera oportuna o que se la haga incorrectamente, ocasionando distorsión en la exposición de los Estados Financieros o Informes Económicos	Se sugiere al Directorio del Sindicato instruir a la Unidad Contable, para que corrija la deficiencia detectada.	Se incluye en el informe 



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010



REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.1 	-----3----- - <u>FALTA DE PRUEBAS DE CORTE</u> De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que el mismo no realiza pruebas de corte de las operaciones del sindicato, para comprobar si todos los registros incluyen las operaciones aplicables en un periodo determinado.	Lo mencionado anteriormente contraviene lo establecido en los principios básicos de control interno la aplicación de pruebas continuas en un determinado periodo..	Lo observado se debe al descuido o falta de interés del contador al no diseñar las pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables en el periodo.	Esta situación puede ocasionar que los registros del Sindicato no incluyan todas las operaciones aplicables a un periodo determinado y que estos provoquen distorsión en los Estados Financieros y/o Informes Económicos de la gestión.	Se recomienda al Directorio instruya al contador para que éste implante pruebas de corte al término de cada periodo como medida de control para corregir la deficiencia mencionada.	Se incluye en el informe 

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES0”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS**

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.1 	-----4----- <u>INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS</u> Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan conciliaciones bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta	Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la norma de control interno en el cual menciona que para un eficiente control del movimiento de los recursos de la cuenta Banco, se debe realizar las conciliaciones bancarias.	El sindicato no considera una buena práctica efectuar conciliaciones bancarias. por desconocimiento e inobservancia a las normas de control interno	Este hecho puede ocasionar distorsión de la información financiera pudiendo exponerse saldos incorrectos en los Estados Financieros.	Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al contador realizar conciliaciones bancarias de forma periódica y al cierre de cada gestión.	Se incluye en el informe 



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.2 	-----5----- <u>FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN:</u> Como resultado de la evaluación del control interno se pudo verificar que el Sindicato no tiene establecido los procedimientos necesarios para la protección física de la documentación generada en la recaudación y administración de los recursos.	Lo descrito precedentemente contraviene a las normas de control interno en la cual menciona que deben existir procedimientos para la salvaguarda de los documentos legales de la entidad.	Esta situación se debe a la inobservancia de las normas generales de control interno, así como la falta de previsión para resguardar y preservar adecuadamente la documentación.	Lo anterior podría ocasionar que las documentación de las operaciones de egresos, estén susceptibles a deterioros o destrucción debido a cualquier siniestro natural o intencional que pueda ocurrir en las instalaciones del sindicato.	Se recomienda al directorio del Sindicato se tomen medidas adecuadas para la protección física de la documentación de respaldo.	Se incluye en el informe 



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.2 	-----6----- <u>FALTA DE UN RESPONSABLE PARA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION:</u> Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con personal asignado encargado de la custodia de la documentación generada por las operaciones.	De acuerdo a criterios de control interno, toda institución debe asignar un responsable para la custodia de la documentación generada.	Incumplimiento a las normas de control interno por parte del directorio al no asignar formalmente y por escrito un responsable para la custodia de la documentación.	Lo comentado anteriormente podría originar que la documentación generada por las operaciones pueda sufrir pérdidas y/o alteraciones en su contenido debido a la falta de un responsable de su custodia.	Se recomienda al directorio asignar formalmente y por escrito un responsable que se encargue de la custodia de todos los documentos.	Se incluye en el informe 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.2	-----7----- <u>NO EXISTE</u> <u>ACCESO</u> <u>RESTRINGIDO</u> <u>PARA LA</u> <u>PROTECCION</u> <u>DE LOS</u> <u>ARCHIVOS</u> Durante la ejecución del examen se pudo evidenciar que las instalaciones en las que se encuentran los archivos del sindicato no tienen el acceso restringido solo al personal no autorizado.	Lo observado anteriormente contraviene a lo establecido la norma general de control interno relacionada con la actividad de control, que establece que otros recursos tales como la información, fuentes de documentación y archivos de contabilidad deben contar con la seguridad necesaria, ya que también están en peligro de ser robados, mal utilizados o destruidos.	Esta situación se debe a la inobservancia de la norma mencionada anteriormente por parte de los miembros del directorio.	Este aspecto podría ocasionar la pérdida de los archivos, manipulación indebida y alteración, así como también falta de confiabilidad y transparencia de la información.	Se recomienda al Directorio, determinar de manera formal el personal autorizado para el manejo de los archivos; así como también, analizar la posibilidad de adquirir un extintor de fuego y estantes y/o gaveteros con seguro para la protección de los mismos.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV.
CI 5.3	-----8----- <u>FUNCIONES NO SEGREGADAS</u> No existe segregación de funciones en cuanto a la autorización, ejecución, registro, archivo y control de operaciones; Así mismo, no se encuentran claramente asignadas las responsabilidades sobre el control, custodia y entrega de las facturas pendientes de uso ya que estas funciones las desempeñan únicamente la encargada de ventas del Sindicato.	Lo mencionado incumple a lo establecido en las normas de control interno que señala que se debe evitar la duplicidad y dispersión de funciones, se debe elaborar un manual de organización y funciones para garantizar adecuada independencia de funciones.	Esta situación se debe a la falta de observación a la normativa mencionada anteriormente, ya que el Sindicato no cuenta con un manual de funciones que especifique las tareas del personal	Lo mencionado anteriormente podría ocasionar la falta de confiabilidad y credibilidad de las operaciones, así también la disolución de responsabilidad.	Se recomienda al Directorio del Sindicato, considerar la incorporación de al menos un funcionario más para manejo de los recursos.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV
CI 5.3	<p>-----9-----</p> <p><u>FALTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEBIDAMENTE APROBADO</u></p> <p>De acuerdo la revisión realizada se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para los gastos a realizar.</p>	<p>Para un mejor control se debería realizar un presupuesto de gastos para que se pueda asignar los recursos necesarios para los gastos.</p>	<p>Esta situación se presenta por el falta de organización del Sindicato al no diseñar e implantar un presupuesto de gastos en las que se planifique los gastos que se generará durante un periodo determinado</p>	<p>Esta situación puede ocasionar que los gastos del Sindicato se realicen de manera imprevista y arbitraria, pudiendo afectar negativamente a los resultados de la gestión.</p>	<p>Se recomienda al Directorio elaborar y aprobar un presupuesto de gastos para cada gestión en el que se especifique el tipo y el monto de los gastos que se realizaran durante un periodo determinado.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV
CI 5.3 CI 5.4	-----10----- <u>INEXISTENCIA DE UN CICLO DE COMPRAS.</u> Al momento de realizar la auditoria se pudo verificar que las compras efectuadas por el Sindicato no están sujetas a un ciclo, que comprende: solicitud de compra, cuadro de cotizaciones, autorización y orden de compra.	De acuerdo a normas generales de control interno, no deben realizarse compras directas con caja, debiendo efectuarse con respectivo procedimiento de compras las mismas con cheques para un mejor control y administración de los recursos percibidos.	Lo indicado anteriormente se debe al desconocimiento del Directorio del sindicato, que las compras deben pasar por un ciclo para un mejor control de las mismas.	Esta situación podría ocasionar que las adquisiciones realizadas no cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad y costo, no sean necesarias, no estén autorizadas y que hayan sido adquiridas con sobreprecios.	Se recomienda al Directorio designar formalmente un responsable de compras para que el mismo realice las mismas de acuerdo a un ciclo de compras en la que se incluyan la solicitud de compra, cotizaciones autorización, la orden de compra y recepción.	Se incluye en el informe



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

DEL 13 DE JUNIO DE 2009 AL 12 DE JUNIO DE 2010

Ref. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUPERV
CI 5.4 	-----11----- -- <u>INEXISTENCIA DEL RESPONSABLE EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ADQUIRIDO</u> Realizado el análisis de las operaciones que realiza el sindicato, se pudo evidenciar que no se asignó un responsable para la verificación de la calidad del servicio adquirido.	Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la norma de control interno donde se menciona que se debe asignar a un responsable que verifique la calidad de un bien y/o servicio adquirido.	Esta situación se presenta por descuido y falta de previsión del sindicato al no asignar a la persona responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.	Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que se adquiriera servicios no requeridos o con la calidad no deseada.	Se recomienda al Directorio del Sindicato designar al responsable correspondiente he idóneo para verificar la calidad del servicio adquirido.	Se incluye en el informe 



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV
CI 5.4 	-----12----- <u>INADECUADA</u> <u>SEGREGACION</u> <u>DE FUNCIONES</u> <u>PARA LAS</u> <u>COMPRAS.</u> Se pudo verificar que las funciones definidas en el Sindicato en cuanto a compras, pagos y contabilidad no están segregadas de tal manera que garanticen la independencia y separación entre estas funciones, por lo cual no existe una adecuada segregación de función	Lo mencionado incumple a lo establecido en las normas de control interno que señala que se debe evitar la duplicidad y dispersión de funciones para gastos.	Este aspecto se presenta debido a que esta entidad carece de manual de funciones en el que se haya definido de manera clara la función y responsabilidad que debe cumplir para compras.	Lo descrito anteriormente ocasiona un control inadecuado de las operaciones generadas en el sindicato ya que las funciones no se encuentran asignadas de manera apropiada, originando así posibles irregularidades.	Se recomienda al directorio del sindicato proceda a solicitar la elaboración del manual de funciones de acuerdo a las características de la entidad de manera que permita asignar dispersión de actividades para realizar las compras.	Se incluye en el informe 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUPERV
CI 5.5	<p>-----13----- <u>INEXISTENCIA DE</u> <u>NORMATIVA PARA</u> <u>PAGO DE PASAJES Y</u> <u>VIATICOS.</u></p> <p>Efectuada la revisión se pudo evidenciar que no se cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de directivos y funcionario, no existe registro de una escala de viáticos que demuestre la asignación de recursos para tal efecto.</p>	<p>Esta situación incumple a los reglamentos internos del sindicato en al cual menciona que toda erogación para pasajes y viáticos de cualquier funcionario debe basarse a la normativa para su eficiente control de la misma.</p>	<p>Por descuido, negligencia por parte de las autoridades encargadas de hacer seguimiento a las asignación de recursos para pasajes y viáticos de funcionarios y directivos y posterior rendición de cuentas de la misma.</p>	<p>Lo mencionado puede ocasionar despilfarro de dinero, irregularidades en la rendición de cuentas y posible daño económico.</p>	<p>Se recomienda al directorio del sindicato tomar las previsiones e instruirla elaboración de una normativa específica que reglamente la asignación de recursos para pasajes y viáticos y así evitar posibles irregularidades.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV
CI 5.5 	-----14----- <u>INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE PASAJES Y VIATICOS.</u> En la revisión se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.	Con la finalidad de ejercer un adecuado control de los procedimientos para la realización de una compra o servicio toda entidad debe contar con los formularios o formas necesarios que sustente el manejo de los diferentes recursos.	Este hecho es producido por el desconocimiento y/o negligencia de los directivos designados en comisión al viaje.	Esta situación podría ocasionar pérdida económica al Sindicato porque no se estaría controlando los gastos de pasajes y viáticos que realizan los directivos en sus viajes designados por los días efectivamente utilizados.	Se recomienda a los directivos instruir a las personas responsable de los viajes presentar los informes de viajes adjuntando los pasajes correspondientes para tener un mayor control del uso de recursos del Sindicato.	Se incluye en el informe 



SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"

AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Del 13 de junio de 2009 al 12 de junio de 2010

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN	DISP. SUPERV
CI 5.6 	-----15----- <u>NO</u> <u>SE</u> <u>CONSIDERAN</u> <u>LOS APORTES</u> <u>LABORALES Y</u> <u>PATRONALES:</u> De acuerdo a la revisión realizada al Sindicato se pudo verificar que los aportes laborales y patronales no son tomados en cuenta al momento de efectuar el pago de Sueldos y Salarios.	Esta situación contraviene a la ley 1732 Artículo 21 el mismo que hace referencia a que el empleador tiene la obligación a actuar como agente de retención y de pagar las primas y comisiones deducidas del total ganado de los afiliados bajo su dependencia laboral.	Esta situación se presenta por desconocimiento e inobservancia a la norma por parte del directorio del Sindicato y del contador	Este hecho puede ocasionar Litigios laborales por incumplimiento a las disposiciones legales, con el consecuente perjuicio económico que ello podría ocasionar.	Se recomienda a los Directivos del Sindicato, que en el pago de los sueldos deben considerar los aportes laborales y patronales según lo establece la ley	Se incluye en el informe 

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS**

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Del 13 de Junio del 2009 al 12 de junio 2010

OBJETIVO:

Establecer si el Sistema de Control Interno vigente de los Egresos se encuentra estructurado y funciona adecuadamente.

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
	Aspectos Generales.				
1.	¿El Sindicato cuenta con reglamento o manuales específicos que normen los Ingresos y Egresos por cualquier concepto? Denominación	CI 5.1 Nº 1		✓	
2.	¿Se asegura la integridad del procesamiento de información mediante la verificación de la correlación numérica de los comprobantes?	CI 5.1 Nº2		✓	
3.	¿Se realizan pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables a un período determinado?	CI 5.1 Nº3		✓	
4.	¿Se realizan conciliaciones bancarias periódicas y al cierre de cada gestión?	CI 5.1 N4º		✓	
5.	¿Existen procedimientos que determinan actividades de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo?	CI 5.2 Nº5		✓	
6.	¿Se han determinado los responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento?	CI 5.2 Nº6		✓	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS**

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Del 13 de Junio del 2009 al 12 de junio 2010

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
7.	¿Los comprobantes y la documentación están archivados correlativa y cronológicamente?	CI 5.2 Nº7	✓		
8.	¿Los archivos están ubicados en instalaciones con acceso restringido protegidos contra posibles siniestros?	CI 5.2 Nº8		✓	
9.	¿Están claramente definidas las funciones para el personal, y éstas permiten que exista independencia y separación entre las funciones de autorización, ejecución, registro, archivo, y control de operaciones?	CI 5.3 Nº9		✓	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de junio 2010**

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
	Egresos				
10.	¿Se cuenta con un presupuesto de Gastos debidamente aprobado?	CI 5.3 Nº10		✓	
11.	¿Todas las compras están sujetas a un ciclo de compra?	CI 5.3 Nº11		✓	
12.	¿Para realizar una compra de un bien, material o adquisición de un servicio, se verifica si se cuenta con una orden de compra previamente autorizada por el Directorio?	CI 5.4 Nº12		✓	
13.	¿Se verifican las existencias compradas en cuanto al costo, precio y calidad?	CI 5.4 Nº13	✓		
14.	¿Cuándo se adquiere un servicio, éste es comprobado por algún empleado idóneo en cuanto a la calidad del servicio adquirido?	CI 5.4 Nº14		✓	
15.	¿Las funciones de compra, pago y contabilidad están suficientemente segregadas o existen mecanismos de autorización que garanticen la independencia de funciones?	CI 5.4 Nº15		✓	
16.	¿Todos los gastos de administración y operación están debidamente soportados por facturas y/u otros documentos legales que evidencie el pago?	CI 5.5 Nº16	✓		

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de junio 2010**

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
17.	¿Se llevan registros auxiliares que identifiquen claramente el concepto de gastos?	CI 5.5 Nº17	✓		
18.	¿El Sindicato cuenta con una normativa específica aprobada para el pago de pasajes y viáticos?	CI 5.5 Nº18		✓	
19	¿Se adjunta al comprobante de pago por pasajes y viáticos la documentación sustentatoria?	CI 5.5 Nº19		✓	
20	¿El contador elabora informes de Gastos y estos son aprobados o supervisados por el Directorio y los mismos respaldan los comprobantes de contabilidad?	CI 5.6 Nº20	✓		
21	¿El pago de los sueldos está respaldado con la respectiva planilla de pago de sueldos?	CI 5.6 Nº21	✓		
22	¿En la planilla de sueldos y salarios se consideran los aportes patronales y laborales?	CI 5.6 Nº22	✓		
23	¿Los gastos para canastones navideños están aprobados y los mismos se asignan de manera uniforme para todos?	CI 5.6 Nº23	✓		
24.	¿Las dietas que se paga al directorio son debidamente autorizadas y si las mismas se cancelan previa asistencia de las reuniones?	CI 5.6 Nº24	✓		

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"**

**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS**

RESPALDO A RESPUESTAS

Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010

REF. P/T	Nº PROC.	RESP.	DESCRIPCION	REF.	
				DEFICIENCIA	CONTROL
CI 4.1	1	NO	Se pudo verificar que el sindicato no cuenta con reglamento o manuales específicos, que normen los ingresos y egresos por cualquier concepto de acuerdo en lo establecido en las normas generales del Control Interno.	CI 3.1	
CI 4.1	2	NO	Se verificó que en el sindicato no asegura la integridad del procesamiento de información y correlación numérica de los comprobantes.	CI 3.2	
CI 4.1	3	NO	El sindicato no realiza cortes en la documentación para comprobar que los registros incluyan las operaciones que corresponden a cada periodo.	CI 3.3	
CI 4.1	4	NO	En el sindicato unidad de contabilidad no realiza conciliaciones bancarias periódicamente ni al cierre de cada gestión para el control del efectivo.	CI 3.4	

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS**

**RESPALDO A RESPUESTAS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

REF. P/T	Nº PROC.	RESP.	DESCRIPCION	REF.	
				DEFICIENCIA	CONTROL
CI 4.1	5	NO	El Sindicato no cuenta con procedimientos de control definidos en lo que respecta para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo, contra probables deterioros, perdida y/o siniestro; encontrándose esta de manera dispersa en varios ambientes de la entidad.	CI 3.5 /	
CI 4.1	6	NO	El Sindicato no cuenta con un instructivo en el que haga mención al funcionario responsable de la salvaguarda y custodia de comprobantes y documentación de sustento.	CI 3.6 /	
CI 4.2	7	SI	Efectuada la revisión de la documentación del Sindicato, se pudo verificar que los comprobantes se encuentran de manera correlativa y cronológica.		CI 2 /
CI 4.2	8	NO	De acuerdo a la revisión efectuada se pudo constatar que no existe una restricción suficiente para el acceso de los archivos; además, el sindicato no cuenta con el ambiente adecuado que pueda proporcionar mayor seguridad y protección contra posibles siniestros.	CI 3.7 /	

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS**

**RESPALDO A RESPUESTAS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

REF. P/T	Nº PREG.	RESP.	DESCRIPCION	REF. P	
				DEFICIENCIA	CONTROL
CI 4.2	9	NO	El sindicato no cuenta con un manual de funciones que defina las funciones específicas para el personal, permitiendo una adecuada segregación de las mismas de manera que garantice la eficiencia y eficacia de las operaciones.	CI 3.8	
CI 4.3	10	NO	A la fecha de revisión, se verifico que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de egresos debidamente aprobado. Puesto que no ha elaborado el POA que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.	CI 3.9	
CI 4.3	11	NO	Las compras que efectúa el Sindicato de transporte no están sujetas a un ciclo de compras, puesto que no se tienen diseñados procedimientos escritos, que especifique que debe existir, en toda erogación o compra de un bien o adquisición de servicio.	CI 3.10	

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS**

**RESPALDO A RESPUESTAS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

REF. P/T	Nº PROC.	RESP.	DESCRIPCION	REF. P	
				DEFICIENCIA	CONTROL
CI 4.3	12	NO	Las compras de bienes, materiales y/o servicios efectuados por el Sindicato, no cuentan con una orden de compra autorizada que especifique las características de las adquisiciones; sin embargo, las mismas se respaldan por Resoluciones de Directorio del Sindicato.	CI 3.10	
CI 4.3	13	SI	La verificación de las existencias compradas en cuanto a costo y calidad, es realizada por los miembros del Directorio. Sin embargo no hay evidencias escritas sobre tales verificaciones		CI 2
CI 4.3	14	NO	Para la compra de un servicio el Sindicato no cuenta con personal idóneo, calificado, que pueda garantizar la calidad y la seguridad del mismo	CI 3.11	
CI 4.3	15	NO	A la fecha de revisión, las funciones de compra, pago y contabilidad no se encuentran segregadas como para garantizar la independencia de las mismas.	CI 3.12	

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS**

**RESPALDO A RESPUESTAS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

REF. P/T	Nº PROC.	RESP.	DESCRIPCION	REF. P	
				DEFIENCIA	CONTROL
CI 4.3	16	SI	Mediante la información proporcionada por el Sindicato se verifico que todos los gastos de administración y operación están respaldados por la documentación sustentatoria		CI ₂ /
CI 4.4	17	SI	Se pudo evidenciar que el contador del Sindicato lleva un registro, en el cual se detalla e identifica claramente el concepto de cada uno de los egresos efectuados.		CI ₂ /
CI 4.4	18	NO	El sindicato no cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de los directivos y funcionarios, por lo cual no existe una escala de viáticos que pueda demostrar la asignación de recursos para tal efecto.	CI 3.13 /	
CI 4.4	19	NO	De acuerdo a la revisión realizada, no se cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice un control sobre dichos egresos.	CI 3.14 /	

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESO
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS

RESPALDO A RESPUESTAS

Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010

REF. P/T	Nº PROC.	RESP.	DESCRIPCION	REF.	
				DEFICIENCIA	CONTROL
CI 4.4	20	SI	Según la información proporcionada por el sindicato, se pudo verificar que se elaboran informes de todos los egresos ya sea en forma trimestral, semestral, anual o cuando lo requiera el asociado, dichos informes son supervisados por el directorio en una asamblea para posteriormente ser aprobados		CI ₂
CI 4.4	21	SI	De acuerdo a la documentación proporcionada se pudo evidenciar que el pago de sueldos a los funcionarios cuentan con una planilla de control como ser planilla de sueldos y salarios.		CI ₂
CI 4.4	22	NO	Se pudo verificar que el pago de sueldos y salarios no se consideran los aportes laborales y patronales conforme establece la ley.	CI 3.15	
CI 4.4	23	SI	Los gastos realizados para el canastón navideño se encuentran autorizados por los Directivos del Sindicato y los mismos se distribuyen a todos los socios y funcionarios.		CI ₂
CI 4.4	24	SI	Los pagos por dietas a los Directivos se encuentran autorizados y se cancelan previa asistencia a las reuniones convocadas.		CI ₂

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS OPERATIVOS
CEDULA SUMARIA

Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	I.R.D.	22/11/13
Supervisado por:	PBV	24/11/13

CÓDIGO	CUENTA	REF P/T	SALDO AL 12/06/10	AJUSTES		SALDO AJUSTA DO	RECLASIFICACION		SALDOS RECLAS.	SALDO A PUBLICA R
				DEBE	HABER		DEBE	HABER		
✓										
61101001	Personal Administrativo		26.496,80			26.496,80			26.496,80	26.496,80
61101002	Dietas a Directivos		48.000,00			48.000,00			48.000,00	48.000,00
61102001	Servicios Básicos		9.553,46			9.553,46			9.553,46	9.553,46
61102002	gastos de Oficina		4.115,00			4.115,00			4.115,00	4.115,00
61104001	Gastos Línea Guadalupana		10.385,00			10.385,00			10.385,00	10.385,00
	TOTALES		<u>98550,26</u>			<u>98550,26</u>			<u>98550,26</u>	<u>98550,26</u>
			T			T			T	T

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con comprobantes y facturas

T: Sumado satisfactoriamente

Objetivo: Verificar la composición del rubro de egresos

Universo: Se consideró los egresos operativos de 13/06/09 al 12/06/10

Muestra: Se consideró el 49% del universo

Conclusión: En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los egresos y de acuerdo al programa de trabajo que se adjunta en E_{IV.1} a E_{IV.5}, Excepto por las limitaciones señaladas en E_{II} se concluye que los objetivos de auditoria son válidos, por lo tanto este componente se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, con excepción de las deficiencias identificadas.

.....
AUDITOR

.....
SUPERVISOR

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS OPERATIVOS
CONCEPTO: VERIFICACION DEL REGISTRO DE LOS GASTOS
ANALIZADOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	B.C.D.	22/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	24/11/13

IMPORTE DE GASTOS ANALIZADOS	98.550,26
IMPORTE DE GASTOS NO ANALIZADOS	101.784,22
IMPORTE SEGÚN LIBROS	200.334,48
	T

Fuente: Comprobantes de egreso y documentación de respaldo

$$\text{Alcance} = \frac{98.550,26 \times 100}{200.334,48} = 49\%$$

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con facturas

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CUENTA: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISIÓN ANALÍTICA DE COMPROBANTES Y DOCUMENTOS
ORIGINALES**

Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010

Procedimiento n° 2

Prueba de Cumplimiento

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	B.C.D	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V	26/11/13

N°	FECHA	N° FAC.	N° COMP.	N° CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE S/G COMPROB.
1	24-09-09	-----	5	2418	Pago al Asesor Legal s/g resolución n° 008/09/10	3.500,00 ✓
2	21-10-09	00804 00783	9	2433	Impresión de hojas de servicio	3.790,00
3	30/10/09	-----	21	-----	Préstamo a comisión de lotes s/g. Resolución N° 012/09	7.070,00
4	15-12-09	00830	4	2462	Impresión Hojas de Servicio	1.500,00
5	16-12-09	226066 158660 36839 1158 1154 503317	7	2465	Pago de Serv. SETAR Pago de serv. COSAALT Pago de serv. COSSET Pago de serv. COSSET Pago de serv. COSSET Pago de serv. ENTEL	75,72 27,80 256,83 648,27
6	11-06-10	-----	7	2586	Pago Sistema de contabilidad s/g Resolución N° 005/09-10	1.400,00
7	08-06-10	-----	2	2581	Fondos para aniversario del Sindicato	13.000,00
8	24/05/10	-----	5	2568	Entrega de fondos comité electoral s/g. Resolución N°45/09	3.000,00
9	29/04/10	-----	16	2552	Fondos para 1° de mayo	8.500,00
10	25/03/10	-----	11	2532 2531	Entrega de fondos	2.800,00
11	24/03/10	000893	10	2530	Guías de encomienda línea la guadalupana.	1.375,00
12	24/03/10	-----	9	2529	Crédito de llantas	1.400,00
TOTAL						<u>48.343,62</u> T

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con documentación respaldatoria

T: Sumado satisfactoriamente

Nota: los comprobantes indicados fueron seleccionados en función a los importes más significativos.

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CUENTA: SUELDOS Y SALARIOS
CONCEPTO: VERIFICACION DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N° 4
Pruebas de cumplimiento**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	B.CD	21/11/13
Supervisado por:	PBV	23/11/13

N°	CONCEPTO	MES	TOTAL GANADO	VERIF. CON		
				a	b	c
1	Pago sueldos y Salarios a <ul style="list-style-type: none"> • Nancy Ávila, • Edelmira Casasola y • Edgar Quisbert 	Junio	2.127,50	✓	✓	⊖
2		Julio	2.127,50	✓	✓	↓
3		Agosto	2.127,50	✓	✓	↓
4		Septiembre	2.127,50	✓	✓	↓
5		Octubre	2.127,50	✓	✓	↓
6		Noviembre	2.127,50	✓	✓	↓
7		Diciembre	2.127,50	✓	✓	↓
8		Enero	2.199,30	✓	✓	↓
9		Febrero	2.250,00	✓	✓	↓
10		Marzo	2.355,00	✓	✓	✓
11		Abril	2.400,00	✓	✓	⊖
12		Mayo	2.400,00	✓	✓	↓
	TOTAL		<u>26.496,80</u> T			

a : verificado según papeleta de pago.

b: cuenta con autorización

c. verificado según planilla de sueldos salarios.

T/R =Trabajo Realizado.

T = Sumado total satisfactoriamente.

✓ =Verificado con papeletas de pago y comprobantes

⊖= inexistencia de planillas de sueldos y salarios ver deficiencia N° 1 en E_{III/1}

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: VERIFICACION DEL PAGO DE DIETAS SEGÚN ASISTENCIAS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°4
Pruebas de cumplimiento**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	S.L.O	21/11/13
Supervisado por:	PBV	23/11/13

N°	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	CARGO	REUNION MES: MARZO			N° DE ASISTENCIAS	N° DE REUNIONES	DIF.	IMPORTE PAGADO	FIRMA	OBSERV.
			04	11	18						
1	Walter Garnica	Secretario General	✓	✓	✓	3	3	--	1,080,00 <input checked="" type="checkbox"/>	②	Ausente permiso
2	Luis Quispe	Secretario de Relaciones	✓		✓	2	3	1	605,00	✓	
3	Alfredo Ávila	Secretario de Transporte	✓	✓	✓	3	3	--	1.010,00	✓	
4	Norma Condori	Secretaria de Hacienda	✓	✓		2	3	1	605,00	✓	
5	Cristian Cadena	Strio régimen interno	✓	✓	✓	3	3	--	700,00	②	
TOTALES									<u>4.000,00</u> T		

T/R = Trabajo Realizado.

T = Sumado total satisfactoriamente.

✓ = Verificado según control de asistencia en libro de actas

= Verificado según planillas de pago de dietas

② = Falta de firmas en la planilla de dietas por los Directivos ver deficiencia N° 2 en E_{III/2}

Nota: Se tomó un mes al azar para demostrar el pago de dietas según sus asistencias.

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CUENTA: SUELDOS Y SALARIOS
CONCEPTO: VERIFICACION DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°1
Pruebas Sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	S.L.O	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V	26/11/13

N°	MES	FUNCIONARIOS			TOTAL Bs	FIRMA
		NANCY ÁVILA SECRETARIA	EDELMIRA CASASOLA ENCARGADA DE VENTAS	EDGAR QUISBETRH CONTADOR		
	/		✓			/
1	Junio	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
2	Julio	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
3	Agosto	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
4	Septiembre	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
5	Octubre	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
6	Noviembre	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
7	Diciembre	1.000,00	577,50	550,00	2.127,50	&
8	Enero	1.000,00	649,30	550,00	2.199,30	&
9	Febrero	1.000,00	700,00	550,00	2.250,00	&
10	Marzo	1.105,00	700,00	550,00	2.355,00	&
11	Abril	1.150,00	700,00	550,00	2.400,00	&
12	Mayo	1.150,00	700,00	550,00	2.400,00	&
SALDO S/G AUDITORIA		<u>12.405,00</u>	<u>7.491,80</u>	<u>6.600,00</u>	<u>26.496,80</u>	T
SALDO S/G LIBROS		12.405,00	7.491,80	6.600,00		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

T/R = Trabajo Realizado.

T = Sumado total satisfactoriamente.

✓ = Verificado con comprobantes y papeletas de pago

& = Cotejado mediante papeletas de pago

EI/2.2

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISIÓN ANALÍTICA DEL PAGO DE DIETAS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento n° 2
Prueba de sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	I.R.D.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	26/11/13

N°	N° CHEQUE	MES	MIEMBROS DEL DIRECTORIO							TOTAL Bs	
			Walter Garnica	Luis Quispe	Alfredo Ávila	Norma Condori	Cristian Cadena	Arsenio Flores	Nicolás Tarifa		
			Strio. General	Strio. de Relaciones	Strio. de Transportes	Stria. De Hacienda	Strio Régimen Int. actas	Strio actas y conflictos			
1	2388	Junio	579,00	--	483,00	363,00	306,00	306,00	363,00	2.400,00	✓
2	2397	Julio	965,00	--	805,00	605,00	510,00	510,00	605,00	4.000,00	↓
3	2409	Agosto	965,00	--	805,00	605,00	510,00	510,00	605,00	4.000,00	
4	2421	Septiembre	990,00	--	829,00	629,00	534,00	534,00	484,00	4.000,00	
5	2439	Octubre	1.134,00	--	944,00	722,00	600,00	600,00	--	4.000,00	
6	2451	Noviembre	965,00	605,00	805,00	605,00	510,00	510,00	--	4.000,00	
7	2484-2488	Diciembre	965,00	605,00	--	605,00	765,00	1.060,00	--	4.000,00	
8	2501-2505	Enero	1.080,00	605,00	1.010,00	605,00	700,00	--	--	4.000,00	
9	2512-2516	Febrero	1.080,00	605,00	1.010,00	605,00	700,00	--	--	4.000,00	
10	2532-2536	Marzo	1.080,00	605,00	1.010,00	605,00	700,00	--	--	4.000,00	
SUB TOTAL										26.400,00	

T/R: Ver en EI/2.2.1

EI/2.2.1

SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISIÓN ANALÍTICA DEL PAGO DE DIETAS A DIRECTIVOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento n° 2
Prueba de sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	I.R.D	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V	26/11/13

N°	N° CHEQUE	MES	MIEMBROS DEL DIRECTORIO							TOTAL Bs
			Walter Garnica	Luis Quispe	Alfredo Ávila	Norma Condori	Cristian Cadena	Arsenio Flores	Nicolás Tarifa	
			Strio. General	Strio. de Relaciones	Strio. de Transportes	Stria. De Hacienda	Strio Régimen Int. actas	Strio actas y conflictos		
11	2358-2353	Abril	1.080,00	605,00	1.010,00	605,00	700,00	--	--	4000,00 ✓
12	2571-2571	Mayo	1.080,00	605,00	1.010,00	605,00	700,00	--	--	4000,00
13	2588	Junio por 12 días	432,00	242,00	404,00	242,00	280,00			1600,00
SUB TOTAL										21.600,00
TOTAL										<u>48.000,00</u> T

SALDO SEGÚN LIBROS	48.000,00
SALDO SEGÚN AUDITORIA	48.800,00
DIFERENCIA	<u>0</u>

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente según comprobantes y planillas.

T: Sumado satisfactoriamente según saldos de planilla de dietas.

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: RESUMEN DE SERVICIOS BASICOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°3
Pruebas sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	B.C.D	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V	26/11/13

	SETAR S.A	COSALT LTDA.	COSETT	ENTEL	IMPORTE Bs
✓					
TOTALES	884,48	248,40	2.457,53	6069,05	9659.46
SALDOS S/G AUDITORIA	<u>884,48</u>	<u>248,40</u>	<u>2.457,53</u>	<u>6.069,05</u>	<u>9.659,46</u> T
SALDO SEGÚN LIBROS	<u>884,48</u>	<u>248,40</u>	<u>2.457,53</u>	<u>6.069,05</u>	<u>9.659,46</u> T
DIFERENCIA	0	0	0	0	

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con facturas

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISION DE FACTURAS DE SETAR. S.A
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°3
Pruebas sustantiva**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	B.C.D.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	26/11/13

N° DE COMP.	FECHA	MES	N° DE CHEQUE	N.º DE FACTURA	IMPORTE S/G COMP. Bs
7	13-06-09	Mayo	2394	214751	71,12 ✓
7	13-07-09	Junio	2394	9281	75,07
5	18-08-09	Julio	2405	52136	70,16
7	29-09-09	Agosto	2420	95127	69,37
12	23-10-09	Septiembre	2436	138431	73,66
2	23-11-09	Octubre	2445	182183	76,09
7	15-12-09	Noviembre	2465	226066	75,72
5	27-01-10	Diciembre	2497	14808	74,95
5	23-02-10	Enero	2510	59253	74,70
8	24-03-10	Febrero	2528	104073	74,80
15	27-04-10	Marzo	2551	149030	72,16
6	25-05-10	Abril	2569	194336	76,68
		TOTAL			<u>884,48</u> T

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con comprobantes y facturas

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISION DE FACTURAS DE COSSALT LTDA.
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°3
Pruebas sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	B.C.D.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	26/11/13

N° DE COMP.	FECHA	MES	N° DE CHEQUE	NO° DE FACTURA	IMPORTE S/G COMP. Bs
7	13-07-09	Mayo	2394	117779	20,30 ✓
7	13-07-09	Junio	2394	151629	18,90
5	18-08-09	Julio	2405	189086	19,50
7	29-09-09	Agosto	2420	54168	18,80
12	23-10-09	Septiembre	2436	83545	23,90
2	20-11-09	Octubre	2445	117132	22,40
7	15-12-09	Noviembre	2465	158660	27,80
5	27-01-10	Diciembre	2497	194633	18,80
5	23-02-10	Enero	2510	235532	19,50
8	24-03-10	Febrero	2528	10132	20,20
15	27-04-10	Marzo	2551	51433	19,50
6	25-05-10	Abril	2569	89833	18,80
		TOTAL			<u>248,40</u> T

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con facturas y comprobantes

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISION DE FACTURAS DE COSSET
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°3
Pruebas sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	S.L.O.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	26/11/13

N° DE COMP.	FECHA	MES	N° DE CHEQUE	N° DE FACTURA	IMPORTE S/G COMP. Bs
7	13-07-09	Mayo.	2394	14597	172,69 ✓
7	13-07-09	Junio	2394	4191	186,32
5	18-08-09	Julio	2405	91350	103,77
7	29-09-09	Agosto	2420	118314	124,58
12	23-10-09	Septiembre	2436	145297	139,87
2	23-11-09	Octubre	2445	9876	262,34
7	15-12-09	Noviembre	2465	36839	256,83
5	27-01-10	Diciembre	2497	63787	196,57
5	23-02-10	Enero	2510	90769	230,87
8	24-03-10	Febrero	2528	117783	217,46
15	27-04-10	Marzo	2551	144843	330,57
6	25-05-10	Abril	2569	9708	235,76 ✓
		TOTAL			<u>2457,53</u> T

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con facturas y comprobantes

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: REVISION DE FACTURAS DE ENTEL
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N° 3
Pruebas sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	S.L.O.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	26/11/13

N° DE COMP.	FECHA	MES	N° DE CHEQUE	N° DE FACTURA	IMPORTE S/G COMP. Bs
7	13-07-09	Mayo.	2394	564802	246,47 ✓
7	13-07-09	Junio	2394	664459	489,31
5	18-08-09	Julio	2405	892672	358,41
7	29-09-09	Agosto	2420	1111581	451,39
12	23-10-09	Septiembre	2436	141595	429,46
2	20-11-09	Octubre	2445	281503	567,21
7	15-12-09	Noviembre	2465	503347	648,27
5	27-01-10	Diciembre	2497	63787	585,12
5	23-02-10	Enero	2510		439,56
8	24-03-10	Febrero	2528	175496	513,16
15	27-04-10	Marzo	2551	325668	856,65
6	25-05-10	Abril	2569	515490	484,04 ✓
		TOTAL			<u>6069,05</u> T

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con facturas y comprobantes

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CUENTA: GASTOS DE OFICINA
CONCEPTO: VERIFICACION ANALITICA DE LOS GASTOS DE REFRIGERIO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°4
Pruebas Sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	I.R.D.	24/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	26/11/13

N°	COMP ROBA NTE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO Bs	VERIFICADO S/G		
					a	b	c
	/		✓	/			
1	1	04/08/09	Compra de agua y refresco para reunión de directivos.	61,00	✓	✓	✓
2	3	13/08/09	Refrigerio desfile 6 de Agosto	270,00	✓	✓	✓
3	4	13/08/09	Refrigerio agua mineral, café para reunión directivo	52,00	✓	✓	✓
4	4	11/09/09	Refrigerio para directivos ,agua y coca cola	129,00	✓	✓	✓
5	6	25/09/09	Compra agua y refrigerio directivos.	57,00	✓	✓	✓
6	6	16/10/09	Compra agua mineral y refrigerio directivos.	114,00	✓	✓	✓
7	13	23/10/09	Refrigerio para varias reuniones	81,00	✓	✓	✓
8	3	24/11/09	Compra agua mineral y refrigerio reunión	155,00	✓	✓	✓
9	2	11/12/09	agua mineral y refrigerio a directivos	114,00	✓	✓	✓
10	31	30/12/09	Compra agua mineral y refrescos	47,00	✓	✓	✓
11	1	08/01/10	Varios refrigerios para reuniones	179,00	✓	✓	✓
12	4	26/01/10	agua mineral y refrigerio para directivos	56,00	✓	✓	✓
13	4	17/02/10	Refrigerio líneas y directorio-agua mineral	113,00	✓	✓	✓
14	2	02/03/10	Refrigerio directorio y líneas	246,00	✓	✓	✓
15	5	11/03/10	Agua mineral y refrigerio para reuniones	69,00	✓	✓	✓
16	1	07/04/10	Refrigerio varias reuniones	160,00	✓	✓	✓
SUB – TOTAL				<u>1.903,00</u> T			

T/R: Ver en EI/2.4.1

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CUENTA: GASTOS DE OFICINA
CONCEPTO: VERIFICACION ANALITICA DE LOS GASTOS DE REFRIGERIO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°4
Pruebas Sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	I.R.D.	24/11/13
Supervisado por:	PBV	26/11/13

N°	COMP ROBA NTE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO Bs	VERIFICADO S/G		
					a	b	c
	/		✓	/			
17	11	20/04/10	Reembolso gastos de refrigerio -15 de abril	356,00	✓		
18	8	20/04/10	Compra refrescos y botellón de agua	33,00	✓		✓
19	1	04/05/10	Agua mineral y refrigerio para reuniones	85,00	✓	✓	✓
20	7	25/05/10	Refrigerio Línea E-F	86,00	✓	✓	✓
21	7	25/05/10	Compra de Agua Mineral y Refrigerio Directorio	55,00	✓	✓	✓
22	3	08/06/10	Refrigerio para reunión Interins directivos	157,00	✓	✓	✓
23	8	11/06/10	Pago cena confraternidad Directivos	210,00	✓	✓	✓
24	③	24/06/09	Atención socios con refrigerio	1.190,00			
25	✓	12/06/09	Agua mineral – café y refrigerio Directorio	40,00			
SUB - TOTAL				2212,00			
TOTAL				<u>4.115,00</u> T			

SALDO SEGÚN AUDITORIA 4.115,00

SALDO SEGÚN LIBROS 4.115,00

DIFERENCIA 0,00

a: Verificado según recibos y facturas

b: Autorizado

c: Pagado

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente con facturas y recibos

T: Sumado satisfactoriamente

③: Falta de comprobantes de egreso y traspaso ver deficiencia N° 3 en E_{III/3}

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS "LUIS DE FUENTES"
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: VERIFICACION DE GASTOS EN TRANSPORTE
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°4
Pruebas sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	B.C.D	26/11/13
Supervisado por:	P.B.V	28/11/13

COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	RECIBO	IMPORTE Bs
/		✓		/
1	04/08/09	Transporte entrega de varias notas	✓	35,00
4	13/08/09	Transporte W. Garnica reunión	✓	10,00
4	11/09/09	interinstitucional	✓	21,00
6	25/09/09	Transporte para entrega de notas	✓	25,00
6	16/10/09	Transporte entrega. Citación comisión lotes	✓	87,00
13	23/10/09	Varios gastos transporte según rendición	✓	120,00
3	24/11/09	Varios gastos de transporte según rendición	✓	40,00
2	11/12/09	Varios gastos de transporte	✓	10,00
31	30/12/09	Transporte citación parada chaco	✓	70,00
1	08/01/10	Varios gastos de transporte	✓	20,00
4	20/01/10	Transporte reuniones Nancy Ávila	✓	80,00
4	17/02/10	Nancy Ávila transp. Entrega de correspondencia	✓	40,00
2	21/03/10	Transp. Recorrido de líneas	✓	120,00
5	11/03/10	Varios pagos de transporte	✓	45,00
1	07/04/10	Varios pagos de transporte	✓	50,00
8	20/04/10	Varios pagos de transporte	✓	30,00
1	04/05/10	Pago transporte envió correspondiente	✓	70,00
7	25/05/10	Varios pagos de transporte	✓	50,00
3	08/06/10	Varios pagos de transporte	✓	40,00
	12/06/10	Varios pagos de transporte citaciones Envío de citaciones		50,00
		TOTAL		<u>1.013,00</u> T

SALDO SEGÚN LIBROS 1.013
SALDO SEGÚN AUDITORIA 1.013
DIFERENCIA 0.00

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente y comprobantes y recibos

T: Sumado satisfactoriamente

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: VERIFICACION GASTOS DE LA LINEA GUADALUPANA
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N°5
Pruebas Sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	S.L.O	26/11/13
Supervisado por:	PBV	28/11/13

N°	COMP ROBA NTE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO Bs	VERIFICADO S/G		
					a	b	c
	/		✓	/			
1		30/12/09	Pago al sereno.	73,00	✓	✓	✓
2	14	18/12/09	Pago alquiler oficina Entre Ríos.	420,00	✓	✓	✓
3	15	30/11/09	Pago alquiler oficina Entre Ríos.	420,00	✓	✓	✓
4	9	21/10/09	Impresión de hojas de ruta, guías y pasajes.	2.350,00	✓	✓	✓
5	4	9/10/09	Pago alquiler de oficina Entre Ríos	420,00	✓	✓	✓
6	6	25/09/09	Pago sereno	147,00	✓	✓	✓
7	3	16/09/09	Pago alquiler de oficina Entre Ríos	420,00	✓	✓	✓
8	8	31/08/09	Pago de sellos	225,00	✓	✓	✓
9	6	18/08/09	Impresión de guías encomiendas	330,00	✓	✓	✓
10	2	13/08/09	Pago alquiler de oficina Entre Ríos	420,00	✓	✓	✓
11	8	21/07/09	Pago alquiler de oficina Entre Ríos	420,00	✓	✓	✓
12	6	10/07/09	Pago alquiler de oficina Entre Ríos	420,00	✓	✓	✓
13	10	11/06/10	Impresión pasajes la Guadalupeana	425,00	✓	✓	✓
14	1	01/06/10	Pago alquiler oficinas mes junio	840,00	✓	✓	✓
15	13	21/04/10	alquiler entre Ríos	420,00	✓	✓	✓
16	10	24/03/10	Guías de encomienda la guadalupana	1.375,00	✓	✓	✓
SUB - TOTAL				<u>9.125,00</u> T			

T/R: Ver en EI/2.5.1

EI/2.5.1

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
CONCEPTO: VERIFICACION GASTOS DE LA LINEA GUADALUPANA
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
(Expresado En Bolivianos)**

Procedimiento N°5

				Detalle	Nombre	Fecha	
				Elaborado por::	S.L.O.	26/11/13	
N°	COMP ROBA NTE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO Bs	VERIFICADO S/G		
					a	b	c
			✓	/			
17	3	05/03/10	Pago alquiler oficina Entre Ríos.	840,00	✓	✓	✓
18	14	04/12/10	Pago alquiler oficina Entre Ríos.	420,00	✓	✓	✓
SUB - TOTAL				<u>1.260,00</u>			
TOTAL				<u>10.385,00</u>			
				T			
				T			

Pruebas Sustantivas

SALDO SEGÚN LIBROS	10.385,00
SALDO SEGÚN AUDITORIA	10.385,00
DIFERENCIA	<u>0,00</u>

a : Autorizado

b : Pagado

c : verificado con documentación de sustento

T/R: Trabajo Realizado

✓: Verificado satisfactoriamente según comprobantes, recibos y facturas.

T: Sumado satisfactoriamente según documentación de sustento.

EI/2.6

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
 MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
 AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
 RUBRO EGRESOS OPERATIVOS
 CONCEPTO: NARRATIVO
 Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
 (Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N° 6
 Pruebas sustantivas**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	I.R.D.	26/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

No se nos proporcionó documentación en la cuenta canastones navideños, como ser la nómina de recepción de los socios en la cual detallen las firmas como prueba de que se les hizo la entrega a los mismos, por lo que no se pudo conciliar con los saldos en libros para determinar que los gastos del Sindicato se hayan presentado adecuadamente en el rubro de egresos en el estado de resultados.

(Verificar si la cuenta Canastón Navideño realiza conforme a un informe la entrega del canastón que le corresponde a cada socio y funcionario del sindicato con la correspondiente nómina y firma)

EI/2.7

**SINDICATO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
 MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
 AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
 RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
 CONCEPTO: NARRATIVO
 Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010
 (Expresado En Bolivianos)**

**Procedimiento N° 7
 Pruebas sustantivas**


Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	I.R.D.	26/11/13
Supervisado por:	P.B.V	28/11/13

No nos fue posible realizar el procedimiento N° 7 de las pruebas sustantivas, debido a que no nos fue proporcionado los comprobantes de traspaso que reflejen los gastos realizados por deportes correspondientes al Sindicato “Luis de Fuentes” en la gestión sujeta a examen, por mismo no podemos hacer una análisis o revisión de dicha cuenta.

(Revisar la cuenta Gastos por Deportes si cuenta con la documentación de respaldo y si los saldos están expuestos correctamente.)

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS OPERATIVOS
CONCEPTO: RESUMEN ASUNTOS QUE AFFECTAN LA OPINION
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

Detalle	Nombre	Fecha
Elaborado por::	I.R.D.	26/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

REF. PT	CONCEPTO	SUPERVADO
E _{1/2.1}	No nos fue posible verificar la planilla, de entrega de canastón navideño y que la misma cuente con la nómina y firma de los beneficiarios, debido a que no nos proporcionó el informe de registro para su revisión, por ende no se verifico los registros contables. (Verificar la entrega del canastón navideño que le corresponde a cada socio y funcionario del sindicato, que se cuente con la correspondiente nómina y firma de los beneficiarios).	Se incluye en el informe 
E _{1/2.2}	No nos fue posible hacer un análisis comparativo de la cuenta de gastos por deportes con los saldos expuestos en los EEFF debido a la falta de disponibilidad de documentación referente a los gastos. (Revisar la cuenta Gastos por Deportes si cuenta con la documentación de respaldo y si los saldos están expuestos correctamente).	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP SUPERV
EI/1.2	<p style="text-align: center;">-----1-----</p> <p><u>FALTA DE ELABORACION DE PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS DE MANERA CONSECUTIVA.</u> Una vez realizada la revisión de la documentación se pudo evidenciar que solo se realizó en el periodo bajo examen una sola planilla de sueldos y salarios en el mes de marzo-2010.</p>	Desconocimiento de la ley general del trabajo donde indica que toda institución debe elaborar planillas de sueldos y salarios en el que figure todo el personal y que las mismas estén debidamente firmadas por los beneficiarios.	Esta situación se debe a la falta de control del directorio y por descuido y/o negligencia del contador.	Situación que puede ocasionar falta de confiabilidad de la información del de la cuenta por no tener las planillas de pago de sueldos y evidenciar con las mismas el desembolso.	Se recomienda al directorio, instruir al contador para realizar planillas para cada pago que se realice y así tener constancia de pago al personal.	se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP SUPERV
EI/1.3	<p style="text-align: center;">-----2-----</p> <p><u>FALTA DE FIRMAS EN EL PAGO DE DIETAS AL DIRECTORIO</u></p> <p>En la revisión efectuada se pudo evidenciar que algunos miembros del directorio no firman las planillas para el pago de dietas, pero los mismos cobran el beneficio, así mismo no se evidencio que los miembros del directorio que no asisten a las reuniones se les haya deducido de sus ingresos</p>	<p>Todos los pagos por dietas deberían efectuarse de acuerdo a la asistencia efectiva a las reuniones.</p>	<p>Se debe al descuido del directorio y falta de un reglamento específico para el pago de dietas.</p>	<p>Este hecho puede ocasionar vulnerabilidad en el pago de dietas al directorio, dando lugar a cobros incorrectos y pago por actividades no realizadas y obligaciones no cumplidas.</p>	<p>Se recomienda al directorio elaborar un reglamento específico o instructivo para su cancelación de dietas.</p>	<p>se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Del 13 de junio del 2009 al 12 de junio del 2010

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	DISP SUPERV
EI/2.4.1	<p style="text-align: center;">-----3-----</p> <p><u>INEXISTENCIA DE UN COMPROBANTE DE EGRESO</u></p> <p>Como resultado de la revisión efectuada, se evidencio que no se realizó un comprobante de la cuenta de refrigerio en fecha de 24 de junio de 2009, la misma se encuentra con su respaldo correspondiente pero no adjuntaron a un comprobante que especifique este gasto.</p>	<p>Todo gasto efectuado se debe sustentar con su debido comprobante, resolución y aprobación del directorio.</p>	<p>Se debe al descuido y falta de custodia de documentación.</p>	<p>Podría dar lugar a que existan irregularidades al no contar con los comprobantes y justificaciones.</p>	<p>Se recomienda al directorio instruir al contador para su debido, elaboración y custodia de los comprobantes.</p>	<p>se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

OBJETIVOS

1. Verificar que los gastos representen todos los importes incurridos por la entidad en gastos correspondientes a las operaciones del período y estén adecuadamente registrados.
2. Establecer que los gastos estén apropiadamente descritos, clasificados y que se hayan realizado adecuadas exposiciones de éstos importes.
3. Determinar que las operaciones estén debidamente autorizadas y aprobadas por los miembros del Directorio.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
1. Preparar una cédula sumaria de las cuentas analizadas que demuestre en forma comparativa los gastos realizados en la gestión auditada.	1	E	S.L.O	
2. Seleccionar algunos comprobantes de egresos y cotejar las cantidades e importes facturados con la documentación de soporte correspondiente.	1	EI/1.1	S.L.O.	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO: COMPONENTE DE EGRESOS
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
3. Verificar si los desembolsos por sueldos y salarios estén debidamente respaldados por planillas y si los mismos se encuentran autorizados y aprobados por el Directorio.	3	EI/1.2	B.C.D.	
4. Revisar si los recursos asignados para dietas al directorio están autorizados y si los mismos se cancelan previo control de asistencia.	3	EI/1.3	B.C.D.	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS SUSTANTIVAS

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
1. Verificar que la planilla de sueldos y salarios contenga: la nómina de todos los funcionarios del Sindicato, el total pagado y cotejar con los comprobantes, cheques y Estados Financieros expuestos.	2	EI/2.1	I.R.D.	
2. Verificar los pagos de dietas a los Directivos en las respectivas planillas para posteriormente comprobar si estos fueron presentados adecuadamente en los estados financieros.	2	EI/2.2 AI EI/2.2.1	I.R.D	
3. Preparar una cédula resumen para demostrar los gastos realizados por servicios básicos donde se obtenga los saldos finales y comparar con los saldos expuestos a fin de gestión.	1,2	EI/2.3 AI EI/2.3.4	B.C.D.	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO:
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS SUSTANTIVAS

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
<p>4. Revisar que los gastos de oficina (refrigerio y transporte) correspondientes al período bajo examen, hayan sido registrados, autorizados y si cuentan con la documentación de sustento.</p>	1	<p>EI/2.4 al EI/2.4.2</p>	B.C.D.	
<p>5. Comprobar la existencia de los gastos realizados en la línea guadalupana y verificar que estén debidamente respaldados por: comprobantes, facturas y/o recibos y alguna otra documentación adjunta, que correspondan al periodo bajo examen para posteriormente cotejar los saldos expuestos en dicha gestión.</p>	1,2	<p>EI/2.5 al EI/2.5.1</p>	S.L.O	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORIA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: EGRESOS OPERATIVOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Del 13 de Junio del 2009 al 12 de Junio del 2010**

PRUEBAS SUSTANTIVAS

DETALLE	REL. OBJ.	REF. P/T	HECHO POR:	OBSV.
6. Verificar si la cuenta Canastón Navideño realiza conforme a un informe la entrega del canastón que le corresponde a cada socio y funcionario del sindicato con la correspondiente nómina y firma.	3	EI/2.6	S.L.O	
7. Revisar la cuenta Gastos por Deportes si cuenta con la documentación de respaldo y si los saldos están expuestos correctamente.	1,2	EI/2.7	I.R.D.	

Elaborado por: B.C.D, S.L.O, I.R.D.
Supervisado por: P.B.V

PPF

CONFEDERACION SINDICAL DE CHOFERES DE BOLIVIA

Fundada en 1936



ESTATUTO ORGANICO

La Paz - Bolivia

COMITE EJECUTIVO NACIONAL 2010 - 2012



CONFEDERACION SINDICAL DE CHOFERES DE BOLIVIA



GESTION 2010-2012



PPE

COPIA LEGALIZADA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SUPREMA No. 217052.

La Paz, 20 de mayo de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el SINDICATO DE TRANSPORTE Y PASAJEROS "LUIS DE FUENTES", pidiendo aprobación a las reformas de estatutos y cambio de nombre;

Que el Sindicato cuenta con Personalidad Jurídica con resolución suprema 214163 de 20 de junio de 1994, bajo el nombre de Sindicato de Transporte de Pasajeros "Luis de Fuentes", el mismo que fue cambiado por SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBÚS "LUIS DE FUENTES", aprobando los nuevos estatutos y reglamento interno en asamblea general de socios sindicalizados;

Considerando que los nuevos estatutos y reglamento no afectan al ordenamiento jurídico ni a las buenas costumbres del país, habiendo cumplido con los artículos 58 y 61 del Código Civil, de acuerdo con el dictamen del fiscal

SE RESUELVE

Aprobar el cambio oficial del Sindicato de Transporte de Pasajeros "Luis de Fuentes" por SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBÚS "LUIS DE FUENTES" así como sus nuevos estatutos redactados en VII títulos y 88 artículos y el reglamento interno en V sepiítulos y 25 artículos, con domicilio legal en la ciudad de Tarija

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Gonzalo Sánchez de Lozada, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

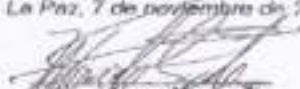
Fdo. Alberto Vargas Cobarrubias, MINISTRO DE TRABAJO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

www.....

La Paz, 7 de noviembre de 2006

MCM


MARCIALINA ESCOBAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE ARCHIVO CENTRAL DEL
MINISTERIO DE TRABAJO



ESTATUTO ORGANICO REFORMADO DEL SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES" TARIJA.
TITULO PRIMERO.

CAPITULO I.- DE SU ORGANIZACIÓN.

Artículo 1.- En homenaje a Don Luis de Fuentes y Vargas, Español, fundador de la villa de San Bernardo de Tarixa, hoy Tarija, con la finalidad de unificar a los chóferas profesionales que con su herramienta de trabajo se dedican al transporte de pasajeros en Trufibus en el área Urbana e Interprovincial del Departamento, el 12 de Junio de 1993 años se funda el Sindicato de Trufibus bajo la Razón Social de **SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS "LUIS DE FUENTES"**, que se dedicara a prestar servicio público de transporte de pasajeros.

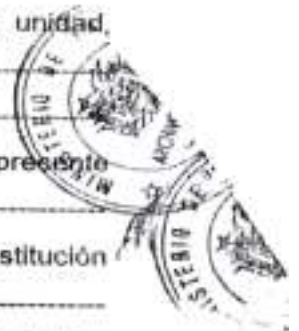
Artículo 2.- De acuerdo a las necesidades y requerimientos por efectos del acelerado crecimiento de la población usuaria del servicio y que en la actualidad resultan insuficientes nuestras unidades de servicio de transporte de pasajeros en Trufibus, motivados por ello, en reunión General de Socios de fecha 24 de Septiembre de 1996 se aprueba ampliar la prestación del servicio de transporte de pasajeros de Trufibus a Microbús.

Artículo 3.- Modificase el Artículo primero del presente Estatuto en los siguientes términos: a partir de la fecha la Razón Social queda establecido como **"SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS "LUIS DE FUENTES"** que se dedicara a prestar el servicio de transporte público de pasajeros en Trufibus y Microbús en el área Urbana e Interprovincial, como también modificase el Reglamento Interno en los mismos términos.

CAPITULO II.- DE SUS FINES

Artículo 4.- El Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús "Luis de Fuentes", siendo una organización Gremial democráticamente creada para unificar y defender los intereses económicos y sociales de quienes lo

- componen sin discriminación de razas, credos, religiosos ni sexo y por ser de carácter estrictamente sindical, tendrá los siguientes fines:-----
- 1.-Unificar todos los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dediquen al transporte de pasajeros en el área urbana e interprovincial, prestando el servicio de Trufibus y Microbús.-----
 - 2.-Defender los derechos de sus asociados como organización sindical y exigir el cumplimiento de sus obligaciones.-----
 - 3.-Luchar por mejores condiciones de trabajo, mantenimiento de rutas existentes y creación de nuevas líneas de servicio específico, de acuerdo a tipo y características del vehículo.-----
 - 4.-Promover la capacitación, asistencia social y cooperación económica entre sus afiliados.-----
 - 5.-Modelar el espíritu de solidaridad, rebustecer los sentimientos de unidad, protección, cooperación y conciencia sindical.-----
 - 6.-Fomentar el cooperativismo en el seno de los afiliados al sindicato.-----
 - 7.-Practicar la defensa permanente de los derechos que le confiere el presente Estatuto a los afiliados el Sindicato "Luis de Fuentes".-----
 - 8.-Buscar la asistencia social mediante la caja de seguro social u otra Institución particular o similar de sus afiliados, familiares y dependientes.-----
 - 9.-Establecer normas que determinen las responsabilidades desde sus afiliado en el desarrollo de su trabajo.-----
 - 10.-Fomentar la educación y la cultura por todos los medios, tanto para los afiliados como sus descendientes.-----
 - 11.-Velar en forma permanente porque las tarifas a cobrar por el servicio prestado estén en íntima relación con el valor adquisitivo de la moneda, dinero invertido, distancia a recorrer, precio del combustible y trabajo.-----
 - 12.-Buscar se dicten disposiciones legales que beneficien a la organización sindical como al gremio.-----
 - 13.-Regular las relaciones con organismos sindicales, cooperativos y privados



que se dediquen a la misma actividad. -----

14.-Tramitar y proponer la importación por el Sindicato, de herramientas de trabajo como repuestos y todo tipo de insumos que bajen los costos que permitan ofrecer tarifas razonables a los usuarios. -----

TITULO II -----

CAPÍTULO I.- DE LOS ASOCIADOS. -----

Artículo 5.- Al Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús "Luís de Fuentes" podrán afiliarse todos los chóferes profesionales que poseen su herramienta de trabajo: Trufibus y Microbús, que deseen prestar servicios de transporte de pasajeros en las líneas y rutas asignadas al sindicato y cumplir los requisitos establecidos que a continuación se detalla: -----

1.-Acompañar Brevet Profesional o fotocopia legalizada. -----

2.-Tener una antigüedad de profesional mínima de dos años. -----

3.-Acompañar los títulos que acrediten su derecho de propiedad sobre el vehículo. -----

4.-El vehículo para ingresar al servicio público deberá ser modelo 1983 o adelante, caso contrario no podrá prestar dichos servicios. -----

5.-Presentar dos garantes que sean socios de la institución, los que deberán hacerse conocer en la solicitud de ingreso. -----

6.-Presentar dos fotografías tamaño carnet. -----

7.-Presentar solicitud de ingreso con forma de abogado y formalidades de Ley. -----

8.-Acompañar certificados de la H. Alcaldía Municipal en los que deben consignarse las movilidades registradas a su nombre. -----

9.-En caso de traspaso de otros sindicatos similares, se sujetaran a las siguientes condiciones: a) Tener una antigüedad como mínimo de dos años en el Sindicato al que pertenece.- b) Tener la autorización de dicho Sindicato, de traspaso debidamente visado por la Federación del Auto Transporte.-

Acompañar recibos que acrediten no tener obligaciones pendientes con el Sindicato de origen.- d) Cumplir con lo establecido en los incisos 1,2,3,4,y 9. ---



10.- Todos los documentos y requisitos que se hacen referencia en el presente artículo con mas las solicitudes, deberán ser presentadas en un archivador rápido y dirigido al Secretario General del Sindicato. -----

Artículo 6.- El Secretario General del Sindicato, en las veinticuatro horas de recibida la solicitud de ingreso, la remitirá a la comisión encabezada por el secretario de Régimen Interno para que previo análisis admita o rechace la solicitud. -----

Artículo 7.- Los afiliados no podrán tener mas de dos vehículos, de acuerdo a lo establecido por el art. 4to. De los Estatutos de la Confederación Nacional de Chóferes de Bolivia. -----

Artículo 8.- Los sindicalizados tendrán su respectivo Carnet de Afiliados, el mismo que deberá estar registrado en el Libro Matricula del Sindicato", para el reconocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. -----

CAPITULO II.- DE LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS. -----

Artículo 9.- Todo asociado al Sindicato de transporte de Pasajeros en T. Microbús "Luís de Fuentes", esta obligado a cumplir y hacer cumplir las normas previstas en el presente Estatuto. -----

Artículo 10.- Todo asociado al Sindicato deberá conocer y difundir en el gremio las normas de este Estatuto, no pudiendo bajo ningún aspecto alegar su ignorancia. -----

Artículo 11.- Asistir puntualmente a las Asambleas convocadas por la Directiva, intervenir en las discusiones y cumplir las resoluciones que se obtengan por simple mayoría. -----

Artículo 12.- Cumplir con las comisiones y cargos emanados de la Directiva o de la Asamblea, con absoluta lealtad sindical y responsabilidad institucional. -----

Artículo 13.- Practicar relaciones fraternales con todos los sindicalizados y los trabajadores del volante en general. -----

Artículo 14.- Pagar sus cuotas mensuales y abonar extraordinarias o las que se resolvieran en Asamblea General. -----



REGLAMENTO INTERNO ANEXO A NUESTROS ESTATUTOS DEL SINDICATO DE MICROS Y TRUFIS SERVICIO URBANO E INTER-PROVINCIAL "LUIS DE FUENTES"

El Directorio del Sindicato "Luis de Fuentes" hará cumplir estrictamente los estatutos y el presente reglamento, velando el interés de todos y cada uno de sus afiliados. Ejecutando sanciones disciplinarias al o los afiliados, que infringen todas las determinaciones aprobadas en el Directorio y en Asambleas Generales.

Art. 1.- El Sindicato de Transporte de Pasajeros "Luis de Fuentes" es propietario absoluto de las siguientes líneas.

1.- Línea "1" Luis Espinal
Grupo B Blanca
Grupo E Roja
Grupo F

2.- Línea "3" Villa Avaroa

3.- Línea "5" Alto Senac

4.- Línea "10 - 12" Barrio Catedral

5.- Línea San Jacinto

6.- Línea "9/Y" Bartolomé Altard

7.- Línea Erquis - Tarija

8.- Línea La Guadalupe Interprovincial

- a) - Tarija - Entre Ríos
- b) - Tarija Puerto Margarita - Comandarati
- c) - Tarija - Suaruna
- d) - Tarija - Tentaguanzu
- e) - Tarija - Salinas
- f) - Tarija - Sivingal
- g) - Tarija - El Puente
- h) - Tarija - Carrisal
- i) - Tarija - Villa Montes

La única línea compartida es la 9 - Y del Barrio/Bartolomé Altard (Coop. Chaguaya, Coop. Tarija y Sindicato Luis de Fuentes)

→

INFORME SECRETARIO DE TRANSPORTES.

¿CUÁNTOS MICROS TIENE LA INSTITUCIÓN?

Dentro del área urbana existen 115 unidades de trabajo.

¿CUANTAS LÍNEAS TIENE EL SINDICATO?

El Sindicato Luis de Fuentes, cuenta con las siguientes líneas: E - F, 3, 5, San Jacinto y 10.

¿CUANTOS MICROS EXISTEN POR LÍNEAS?

Línea E - F	48 Unidades	Frecuencia 3 minutos
Línea 3	30 Unidades	Frecuencia 5 y 6 minutos
Línea 5	20 Unidades	Frecuencia 6 y 7 minutos
Línea San Jacinto	10 Unidades	Frecuencia 15 minutos
Línea 10	7 Unidades.	Frecuencia 15 a 20 minutos



PPE

**Sindicato de Transportes de Pasajeros de
Trufibus y Microbus "LUIS DE FUENTES"**

Fundado El 12 de junio de 1993

Afiliado a La Federación Departamental Del
Autotransporte "15 DE ABRIL"

BALANCE GENERAL

GESTIÓN 2009-2010

POR EL PERIODO 13 JUNIO-2009 A 12 DE JUNIO DE 2010

TARIJA - BOLIVIA

Calle Mariscal Sucre N° 980 Telefono/fax (00591) 4 - 6642230

Sindicato Luis de Fuentes

1

BALANCE GENERAL

Fechas DESDE: 13/06/2009 HASTA: 12/06/2010
(Expresado en Bs)

Detalle

1	ACTIVO				459,460.98
11	ACTIVO CORRIENTE				240,362.10
111	DISPONIBLE			130,589.94	
11102	BANCOS		130,589.94		
11102001	Bancos M/N		9,906.10		
11102001001	Bco Mercantil Sta Cruz M/N Cta.Cte. N° 4010248331	9,906.10			
11102002	Bancos M/E		120,683.84		
11102002001	Bco Mercantil Sta Cruz M/N Cta.Cte. N° 4010219888	120,683.84			
112	EXIGIBLE			109,164.66	
11201	CUENTAS POR COBRAR M/N			18,500.00	
11201003	Fondos En Avance		2,500.00		
11201003001	Nilo Segovia	2,500.00			
11201004	Deudores Con Cargo De Cuenta		16,000.00		
11201004001	Norma Condori	13,000.00			
11201004004	Carlos Choque	3,000.00			
11202	CUENTAS POR COBRAR M/E			90,664.66	
11202001	Cambio De Herramienta		883.75		
11202001002	Linea 3 Villa Avaroa	707.00			
11202001007	Linea La Guadalupeana	176.75			
11202002	Cuotas De Ingreso Por Cobrar		2,913.75		
11202002003	Linea 5 Alto Senac	354.84			
11202002004	Linea 10 B° Catedral	1,851.91			
11202002007	Linea La Guadalupeana	707.00			
11202003	Aumento De Herramienta		141.40		
11202003001	Linea Palmar E-F	141.40			
11202004	Reingreso Por Cobrar		1,720.91		
11202004001	Linea Palmar E-F	141.40			
11202004003	Linea 5 Alto Senac	236.21			
11202004004	Linea 10 B° Catedral	353.50			
11202004006	Linea 12	989.80			
11202005	Otras Cuentas Por Cobrar		150.00		
11202005001	Linea Palmar E-F	150.00			
11202006	Cuotas De Ingreso Por Cobrar Socios Pasivos		39,854.54		
11202006001	Cuotas De Ingreso Por Cobrar Socios Pasivos	26,943.56			
11202006002	Cambio De Herramienta	4,100.60			
11202006004	Reingreso	4,418.04			
11202006005	Otras Cuentas Por Cobrar	3,592.34			
11202009	Documentos Por Cobrar (Llantas)		26,199.65		
11202009003	Edgar Ivan Aguirre	647.40			
11202009005	Luis Alberto Castillo Caoceres	1,414.00			
11202009006	Nilda Caoceres Vda. De Castillo	1,413.43			
11202009008	Ivar Vargas Delgado	1,201.90			
11202009010	Galo Almazan	911.54			
11202009011	Vicente Ahumirano Flores	446.47			
11202009012	Virgilio Benavides	841.33			
11202009013	Norma B. Condori O.	1,414.00			
11202009015	Juan Sacarias Chamacero Godoy	394.93			

Sindicato Luis de Fuentes

2

BALANCE GENERAL

Fechas DESDE: 13/06/2009 HASTA: 12/06/2010

Detalle

(Expresado en Bs)

11202009016	Daniel Gonzalez Castro	387.93		
11202009017	Manuel Lopez Rodriguez	141.40		
11202009018	Benigno Mamani Mamani	353.50		
11202009019	Pedro Ramirez Añasco	353.50		
11202009020	Teofilo Vicente Rivera Cruz	890.82		
11202009022	Paulino Vaca Martinez	141.40		
11202009023	Sixto Cirilo Zenteno Benitez	393.80		
11202009024	Victor Hugo Oblitas	515.32		
11202009025	Luis Henry Cortez	671.65		
11202009026	Miguel Armella	353.50		
11202009027	Rolan Ortega	424.20		
11202009029	Arcenio Flores	575.79		
11202009030	Angelica Odoñez	1,414.00		
11202009032	Orlando Alfaro	1,414.00		
11202009034	Maria Elena Garzon	424.20		
11202009035	Gualberto Ruiz	424.20		
11202009036	Francisco Silva	1,150.00		
11202009037	Cristian Cadena	415.44		
11202009038	Everth Deheza	1,414.00		
11202009039	Wilfredo Aguilar Batallanos	1,414.00		
11202009040	Juan Carlos Martinez	1,414.00		
11202009041	Sixto Martinez	1,414.00		
11202009042	Alfredo Avila	1,414.00		
11202010	Documentos Por Cobrar (Llantas Y Otros Gestiones P	19,600.66		
11202010005	Adquisicion De Llantas Por Cobrar Pasivos	19,600.66		
113	REALIZABLE			607.50
11301	REALIZABLE		607.50	
11301001	Almacenes		607.50	
11301001001	Logotipos	285.50		
11301001002	Letreros	322.00		
12	ACTIVO NO CORRIENTE			219,098.88
121	ACTIVO FIJO			199,643.62
12101	MUEBLES Y ENSERES		29,692.00	
12101001	Muebles Y Enseres	29,692.00		
12101001001	Valor De Compra Muebles Y Enseres	29,692.00		
12102	EQUIPO DE COMPUTACION		6,278.16	
12102001	Equipo De Computacion	6,278.16		
12102001001	Valor Equipo De Computacion	6,278.16		
12103	EQUIPO DE OFICINA		10,942.90	
12103001	Equipo De Oficina	10,942.90		
12103001001	Valor Equipo De Oficina	10,942.90		
12104	HERRAMIENTAS MENORES		16,176.60	
12104001	Herramientas Menores	16,176.60		
12104001001	Valor Herramientas Menores	16,176.60		
12106	TERRENOS		62,831.10	
12106001	Terrenos	62,831.10		
12106001001	Valor Terrenos	62,831.10		
12107	EDIFICIOS		70,716.86	

BALANCE GENERAL

Fechas DESDE: 13/06/2009 HASTA: 12/06/2010

Detalle

(Expresado en Bs)

12107001	Edificios		70,716.86			
12107001001	Valor Edificios	70,716.86				
12108	EQUIPO DE COMUNICACION			1,606.00		
12108001	Equipo De Comunicacion		1,606.00			
12108001001	Valor Equipo De Comunicacion	1,606.00				
12109	SOFTWARE			1,400.00		
12109001	Software		1,400.00			
12109001001	Valor Compra Sistema Contabilidad	1,400.00				
123	INVERSIONES FINANCIERAS				19,455.26	
12301	ACCIONES TELEFONICAS				19,455.26	
12301001	Acciones Telefonicas		19,455.26			
12301001010	Acciones Cosett	19,455.26				
<hr/>						
2	PASIVO					92.20
21	PASIVO CORRIENTE					92.20
211	CUENTAS POR PAGAR				92.20	
21101	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			92.20		
21101001	Cuentas Por Pagar Comerciales		92.20			
21101001001	Cuentas Por Pagar	92.20				
<hr/>						
3	PATRIMONIO					391,784.56
31	PATRIMONIO INSTITUCIONAL					391,784.56
311	PATRIMONIO INSTITUCIONAL				391,784.56	
31101	PATRIMONIO INSTITUCIONAL			333,921.06		
31101001	Patrimonio De Los Socios		333,921.06			
31101001001	Patrimonio De Los Socios	333,921.06				
31102	RESULTADOS			57,863.50		
31102001	Resultados Del Ejercicio		57,863.50			
31102001001	Resultados Del Ejercicio	57,863.50				
<hr/>						
UTILIDAD / PERDIDA DE LA GESTION						67,584.22

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL

459,460.98=	92.20 +	459,368.78
<u>459,460.98=</u>	<u>459,460.98=</u>	

Norma B. Combari Ordoñez
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Sindicato "Luis de Fuentes"

PPE

**Sindicato de Transportes de Pasajeros de
Trufibus y Microbus "LUIS DE FUENTES"**

Fundado El 12 de junio de 1993

Afiliado a La Federación Departamental Del
Autotransporte " 15 DE ABRIL"

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR EL PERIODO 13 JUNIO-2009 A 12 DE JUNIO DE 2010

GESTIÓN 2009-2010

TARIJA - BOLIVIA

Calle Mariscal Sucre N° 980 Telefono/fax (00591) 4 - 6642230

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Fechas DESDE: 12/06/2009 HASTA: 12/06/2010

Detalle

(Expresado en Bs)

4	INGRESOS			267,918.7
41	INGRESOS CORRIENTES			267,918.70
411	INGRESOS CORRIENTES		267,918.70	
41101	VENTA DE HOJAS DE SERVICIO		189,511.00	
41101001	VENTA DE HOJAS DE SERVICIO	189,511.00		
41101001001	Venta De Hojas De Servicio-Linea E-F Palmar	69,349.00		
41101001002	Venta De Hojas De Servicio-Linea 3 Villa Avaroa	36,687.00		
41101001003	Venta De Hojas De Servicio-Linea 5 Alto Senac	27,356.00		
41101001004	Venta De Hojas De Servicio-Linea 10 B° Catedral	22,820.00		
41101001005	Venta De Hojas De Servicio-Linea San Jacinto	14,427.00		
41101001006	Venta De Hojas De Servicio-Linea La Guadalupeana	18,872.00		
41102	CUOTAS DE INGRESO		23,331.00	
41102001	CUOTAS DE INGRESO	23,331.00		
41102001001	Cuotas De Ingreso - Linea E-F Palmar	5,656.00		
41102001002	Cuotas De Ingreso - Linea 3 Villa Avaroa	2,828.00		
41102001003	Cuotas De Ingreso - Linea 5 Alto Senac	2,828.00		
41102001004	Cuotas De Ingreso - Linea 10 B° Catedral	5,656.00		
41102001005	Cuotas De Ingreso - Linea San Jacinto	6,363.00		
41103	TRANSFERENCIA DE DERECHO DE LINEA		19,513.20	
41103001	TRANSFERENCIA DE DERECHO DE LINEA	19,513.20		
41103001001	Transferencia De Derecho - Linea E-F Palmar	7,070.00		
41103001002	Transferencia De Derecho - Linea 3 Villa Avaroa	3,817.80		
41103001003	Transferencia De Derecho - Linea 5 Alto Senac	2,262.40		
41103001004	Transferencia De Derecho - Linea 10 B° Catedral	2,969.40		
41103001005	Transferencia De Derecho - Linea San Jacinto	3,393.60		
41104	CAMBIO DE HERRAMIENTA		6,363.00	
41104001	CAMBIO DE HERRAMIENTA	6,363.00		
41104001001	Cambio De Herramienta - Linea E-F Palmar	3,888.50		
41104001002	Cambio De Herramienta - Linea 3 Villa Avaroa	707.00		
41104001004	Cambio De Herramienta - Linea 10 B° Catedral	707.00		
41104001005	Cambio De Herramienta - Linea San Jacinto	707.00		
41104001006	Cambio De Herramienta - Linea La Guadalupeana	353.50		
41105	AUMENTO DE HERRAMIENTA		2,121.00	
41105001	AUMENTO DE HERRAMIENTA	2,121.00		
41105001001	Aumento De Herramienta	2,121.00		
41106	CUOTAS SINDICALES		2,953.00	
41106001	CUOTAS SINDICALES	2,953.00		
41106001001	Cuotas Sindicales - Linea E-F Palmar	385.00		
41106001002	Cuotas Sindicales - Linea 3 Villa Avaroa	364.00		
41106001003	Cuotas Sindicales - Linea 5 Alto Senac	385.00		
41106001004	Cuotas Sindicales - Linea 10 B° Catedral	259.00		
41106001006	Cuotas Sindicales - Linea La Guadalupeana	1,560.00		
41107	MULTAS		3,000.00	
41107001	MULTAS	3,000.00		
41107001001	Multas Por Cambio De Herramienta Antes De 2 Años	2,250.00		
41107001002	Multas Por Cambio De Herramienta Modelo Inferior	250.00		
41107001004	Multa Transferencia Derecho Antes 2 Años	500.00		

PFE

Sindicato Luis de Fuentes

2

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Fechas DESDE: 12/06/2009 HASTA: 12/06/2010

Detalle

(Expresado en Bs)

41109	OTROS INGRESOS		1,330.50	
41109001	OTROS INGRESOS		1,330.50	
41109001001	Ingreso Por Venta De Logotipos	148.50		
41109001002	Ingreso Por Venta De Letreros	282.00		
41109001003	Otros Ingresos	900.00		
41110	CUOTAS DE RE-INGRESO		2,828.00	
41110001	CUOTAS DE RE-INGRESO		2,828.00	
41110001001	Cuota De Re-Ingreso	2,828.00		
41111	ALQUILERES		16,968.00	
41111001	ALQUILER TALLER		16,968.00	
41111001001	Alquiler Taller	16,968.00		
<hr/>				
6	EGRESOS			200,334.48
61	EGRESOS OPERATIVOS			200,334.48
611	SERVICIOS		200,334.48	
61101	SERVICIOS PERSONALES		78,701.80	
61101001	PERSONAL ADMINISTRATIVO		30,701.80	
61101001001	Secretaria	12,475.00		
61101001002	Contador	6,600.00		
61101001003	Encargada Venta De Hojas	7,491.80		
61101001004	Aguinaldos	2,127.50		
61101001005	Beneficios Sociales	1,577.50		
61101001006	Vacaciones	500.00		
61101002	PERSONAL DIRECTIVO		48,000.00	
61101002001	Dietas A Directivos	48,000.00		
61102	SERVICIOS NO PERSONALES		27,288.66	
61102001	SERVICIOS BASICOS - OFICINA		10,089.46	
61102001001	Servicio Telefonico	2,457.53		
61102001002	Energia Electrica	884.48		
61102001003	Agua	248.40		
61102001004	Gas	35.00		
61102001005	Tarjetas Para Celulares	395.00		
61102001006	Servicio Telefonico - Entel	6,069.05		
61102002	GASTOS DE OFICINA		15,510.20	
61102002002	Papelera Y Material De Escritorio	3,334.79		
61102002003	Suscripcion Periodicos Y Material De Consulta	759.00		
61102002004	Aseo Y Limpieza	1,419.50		
61102002005	Publicidad	500.00		
61102002006	Refrigerio	4,115.00		
61102002007	Comisiones Bancarias	271.50		
61102002008	Imprenta	500.00		
61102002009	Gastos De Representacion	400.00		
61102002010	Mantenimiento Equipos	300.00		
61102002011	Mantenimiento Instalaciones	590.00		
61102002012	Transporte	1,013.00		
61102002013	Alquiler Salon P/Asambleas Socios	600.00		
61102002014	Otros Servicios	998.00		
61102002015	Otros Materiales Y Suministros	709.50		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS


Fechas DESDE: 12/06/2009 HASTA: 12/06/2010

Detalle

(Expresado en Bs)

61102003	VIATICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		1,530.00	
61102003001	Viaticos	1,200.00		
61102003002	Posajes	280.00		
61102003003	Espendios	50.00		
61102004	GASTOS COMISION DE LOTES		159.00	
61102004001	Gastos Comision De Lotes -	159.00		
61104	GASTOS LINEA LA GUADALUPANA			10,385.00
61104001	GASTOS LINEA LA GUADALUPANA		10,385.00	
61104001001	Imprenta	4,705.00		
61104001002	Alquiler De Oficinas	5,450.00		
61104001003	Otros Gastos	220.00		
61106	GASTOS CANASTON NAVIDEÑO			47,234.00
61106001	GASTOS CANASTON NAVIDEÑO		47,234.00	
61106001001	Canaston Navideño	47,234.00		
61107	GASTOS DE DEPORTES			15,449.00
61107001	GASTOS DE DEPORTES		15,449.00	
61107001001	Campeonato Futbol	7,285.00		
61107001002	Campeonato Futbol 1º De Mayo	5,970.00		
61107001003	Otros Gastos	2,194.00		
61109	GASTOS INSTITUCIONALES			13,617.70
61109001	GASTOS INSTITUCIONALES		4,319.50	
61109001001	Honorarios Profesionales	3,500.00		
61109001002	Reunion Interinstitucional	374.50		
61109001003	Otros Gastos	445.00		
61109002	GASTOS ELECCIONES		161.00	
61109002001	Comite Electoral	161.00		
61109003	GASTOS ANIVERSARIO		9,137.20	
61109003001	Gastos Aniversario	9,137.20		
61110	GASTOS EN LAS LINEAS			7,426.00
61110001	GASTOS DE LINEAS		7,426.00	
61110001001	Impresion Hojas De Servicio	3,300.00		
61110001002	Apoyo En Aniversarios	300.00		
61110001003	Apoyo Juntas Vecinales	2,206.00		
61110001004	Apoyo A Lineas	1,620.00		
61111	GASTOS FINANCIEROS			232.32
61111001	GASTOS FINANCIEROS		232.32	
61111001001	Impuesto A Las Transacciones Financieras	232.32		

UTILIDAD=	267,918.70	—	200,334.48	=	67,584.22
------------------	------------	---	------------	---	------------------


Néstor A. Candiani Ortíz
SECRETARÍA DE HACIENDA
Sindicato "Luis de Fuentes"



PFE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
DECANATURA

Campus Universitario "El Tejar" - Tel. 6633913 - Casilla 436 - Tarija - Bolivia
Fax 00591-4-663912 - E-mail: fecyf@uajms.ochu.bo

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros "Luis de Fuentes" y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (FCEF) dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

Primera (ANTECEDENTES)

El Sindicato de Transporte de Pasajeros "Luis de Fuentes", tomando en consideración un Convenio anterior con la FCEF, a través del Lic. Pedro Bejarano V. (Docente Tutor del Taller de Profesionalización Gr4), solicita a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras el apoyo para realizar trabajos de auditoría de su institución por las gestiones 2010, 2011, 2012 y primer semestre del año 2013, en lo referido a Ingresos y Egresos.

La facultad de ciencias económicas y financieras a través de su departamento de Auditoría y Finanzas dentro del Taller de Profesionalización, cuenta con alumnos del último año de la carrera que pueden realizar el trabajo solicitado en la presente gestión, como requisito para su graduación académica, por lo tanto, se decide prestar estos servicios.

Segunda (PARTES INTERVINIENTES)

Suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibús y Microbús "Luis de Fuentes" de Tarija, en adelante el SINDICATO, con Personería Jurídica N° 217052, representada por su Secretario General, señor Gualberto Ruiz Flores con C.I. 1401073 y el Secretario de Relaciones y conflictos, señor Antonio Mariño Ugarte con C.I. 2269621; y, la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (FCEF), en adelante la FACULTAD, representada por su Decano, Lic. José Berdeja Taboada.

Tercera (OBJETO)

El convenio tiene el objeto de plasmar en acciones concretas las inquietudes y predisposición de trabajar una nueva dinámica de coordinación interinstitucional entre el Sindicato de Transporte "Luis de Fuentes" y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. La FACULTAD a través de su Departamento de Auditoría y Finanzas, por intermedio de sus estudiantes del último año prestará su colaboración al SINDICATO con los trabajos de auditoría requeridos en función de la documentación existente y la cooperación manifiesta por sus personeros.

Cuarta (CONTRIBUCIÓN DE PARTES)

1. La FACULTAD a través de su departamento de auditoría Finanzas, proplamente de sus estudiantes del taller de profesionalización se compromete a realizar por la gestiones 2010 a 2012 y 1er semestre 2013, auditorías especiales de ingresos y egresos a determinarse con precisión durante la visita preliminar a la institución a realizarse por los estudiantes que ejecutarán el trabajo y la supervisión del docente tutor del Taller, una vez firmado el presente convenio. Estos trabajos de Auditoría tienen fines exclusivamente académicos.
2. A la finalización de las mismas, dando cumplimiento a la comunicación de resultados, se entregará al SINDICATO un ejemplar del trabajo de cada auditoría especial.





El SINDICATO por su parte se compromete a:

1. Proporcionar un ambiente para el desarrollo del trabajo y el acceso irrestricto a la documentación y/o fotocopias necesarias a ser solicitadas por los estudiantes y el tutor, la mismas que deberán estar relacionadas con los trabajos de auditoría a realizar.
2. Extender una Credencial que libere del costo de transporte a los egresados en los tránsitos y/o micros dependientes del Sindicato mientras duren los trabajos de referencia.
3. Prestar el apoyo logístico y la colaboración que sea pertinente para la realización de las auditorías y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Quinta (CONFIDENCIALIDAD)

Los estudiantes no podrán divulgar información acerca de la documentación del SINDICATO ni de los resultados de las auditorías objeto de estudio; asimismo, deberán observar el cuidado y resguardo correspondiente de la documentación proporcionada, bajo sanciones de anulación de su trabajo académico e inicio de procesos legales si correspondiere.

Sexta (DURACIÓN)

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo y tendrá una duración estimada de tres meses.

Séptima (AMPLIACIÓN)

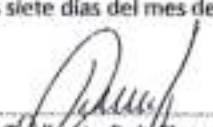
El presente convenio podrá ser ampliado para el año siguiente sobre la base, resultados y recomendaciones planteadas por cualquiera de las partes intervinientes si es que hay consenso entre las mismas.


Octava (ASPECTOS NO CONTEMPLADOS)

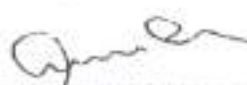
Cualquier situación no considerada en las cláusulas anteriores del presente convenio, serán definidas previo acuerdo de partes.

Novena (CONFORMIDAD)

En señal de conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, los representantes de las Instituciones Intervinientes e involucradas suscriben el mismo en la ciudad de Tarja a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece.


Sr. Guillermo Ruiz Flores
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE TRANSPORTE "LUIS DE FUENTES"


Sr. Antonio Mariño Ugarte
SECRETARIO DE RELACIONES Y CONFLICTOS
SINDICATO DE TRANSPORTE "LUIS DE FUENTES"


Lic. José Berdeja Taboada
DECANO FCEF-UJMS

